

Abril 2012 4

*BOLETÍN OFICIAL
de las DIÓCESIS de la
PROVINCIA ECLESIAÍSTICA
de MADRID*

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL - ARZOBISPO

- La actual crisis y su trasfondo moral y espiritual. Documento 319
- ¡Feliz y gozosa Pascua de Resurrección! 347
- Discurso Inaugural XCIX Asamblea Plenaria de la CEE 350

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 363
- Defunciones 364
- Actividades del Sr. Cardenal. Abril 2012 366

Diócesis de Alcalá de Henares

CANCILLERÍA-SECRETARIA

- Actividades Sr. Obispo. Abril 2012 369

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

- Homilía de D. Joaquín M^a López de Andújar, Obispo de Getafe, en la Misa Crismal . 375
- Visitas pastorales 380

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 381
- Defunciones 382

INFORMACIÓN

- Aprobado el Plan de Estudios del Centro Diocesano de Teología de la Diócesis de Getafe 383
- Requisitos para la obtención de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) 385

Conferencia Episcopal Española

- Mensaje con motivo de la Declaración de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal 389

Iglesia Universal

- Mensaje del Papa Benedicto XVI para la Jornada Mundial de las Vocaciones 393

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 5. Bajo, dcha. - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@planalfa.es

Administración, Suscripciones y Publicidad:

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Imprime:

Famiprint, S.L. - c/ Júpiter, 7 - Tel. 91 677 99 93 - Fax: 91 677 74 48
E-mail: famiprint@famiprint.com - 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

AÑO CXXX - Núm. 2843 - D. Legal: M-5697-1958



Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

**LA ACTUAL CRISIS
Y SU TRANSFONDO MORAL Y ESPIRITUAL**

DOCUMENTO

Madrid, abril 2012

I. INTRODUCCIÓN

1. *Crisis* es el concepto y la palabra clave para describir y definir en una buena medida el momento histórico por el que atraviesa la sociedad contemporánea al iniciarse la segunda década del siglo XXI. El hecho social de la crisis alcanza a todos los rincones del planeta con mayor o menor virulencia y con idénticas o análogas características. No parece que nadie pueda dudar de que se trata de un fenómeno social universal, muy en consonancia con la era de la globalización de las relaciones humanas más allá de todas las fronteras naturales y espirituales que la historia de pueblos y culturas ha ido creando a lo largo y a lo ancho de la geografía universal. Si del hecho no se duda, sí hay distintas formas de interpretarlo y de proponer soluciones para que pueda ser superado.

2. El inicio más visible y verificable del proceso desencadenante de la crisis ha sido claramente de naturaleza financiera y económica. Se trata a todas



luces de una crisis del sistema financiero internacional que envuelve a todas las economías nacionales y supranacionales. Afecta incisivamente al sistema financiero y económico de la Unión Europea en su conjunto y golpea a algunos de sus Estados-Miembros con especial dureza; entre ellos a España, con una de sus consecuencias humanamente más dramáticas: el paro creciente que abarca a un elevado tanto por ciento de la población activa. Tampoco hay divergencias notables al constatar muy importantes aspectos sociológicos, políticos y jurídicos implicados en la crisis. Se apunta incluso a deficiencias de los Estados democráticos de derecho, no sólo funcionales, sino también estructurales; y, muy especialmente, a fallos de los organismos e instituciones mundiales y regionales. Las formas constitucionales y la misma aplicación práctica del principio jurídico-político de *soberanía* no se escapan ni al cuestionamiento *mediático* ni al debate universitario y académico.



3. En el trasfondo de la discusión pública se encuentra frecuentemente la pregunta cultural y, estrechamente vinculada a ella, la cuestión moral y espiritual. Benedicto XVI, en su Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 1º de enero del presente año¹, lo afirma claramente: “*Es verdad que en el año que termina ha aumentado el sentimiento de frustración por la crisis que agobia a la sociedad, al mundo del trabajo y a la economía; una crisis cuyas raíces son sobre todo culturales y antropológicas*”. Lo que está en juego, había dicho ya el Papa en la *Caritas in Veritate*, es en último término “*el valor incondicional de la persona humana y el sentido de su crecimiento*”². Contestar a esa pregunta sucintamente al hilo de unas reflexiones teológicas guiadas por la doctrina social de la Iglesia, es nuestro propósito; sin olvidar que, partiendo de “*la antropología cristiana*”, la doctrina social de la Iglesia al preocuparse por el hombre y al interesarse por él y por su modo de comportarse en el mundo “*pertenece... al campo de la teología y especialmente de la teología moral*”³. Benedicto XVI la enmarca incluso, como veremos, en una reflexión primera y fundante sobre la virtualidad divino-humana de la caridad.

4. Dado que la Doctrina Social de la Iglesia se ha configurado con personalidad científica propia como *disciplina teológica* en torno al Magisterio Pontificio de los Papas -desde León XIII en el último tercio del siglo XIX hasta Benedicto XVI en la primera década de siglo XXI- nos centraremos en el análisis conciso de

¹ Benedicto XVI, Jornada Mundial por la Paz, 1 de enero de 2012, n. 1.

² *Caritas in Veritate*, n. 18.

³ *Centesimus Annus*, n. 55; “*Sollicitudo Rei Socialis*”, n. 41.



tres grandes encíclicas que responden con mayor o menor explicitud temática a tres graves crisis de los sistemas económicos, políticos y jurídicos del siglo XX: la Encíclica *Quadragesimo Anno* del Papa Pio XI, dada en Roma el 15 de mayo de 1931, escasamente dos años después del “Crack” de la bolsa de Nueva York en “el viernes negro” de octubre de 1929; la Encíclica *Centesimus Annus* de Juan Pablo II, publicada el 1 de mayo, fiesta de San José Obrero del 1991, un año y medio después de la caída del Muro de Berlín, el 9 de noviembre de 1989; y, finalmente, la Encíclica *Caritas in Veritate* de 29 de junio, día de San Pedro y San Pablo del 2009, transcurrido escasamente un año desde la quiebra de una parte muy importante de la banca neoyorquina. Las tres “crisis” guardan relación con sucesos y momentos cruciales de la historia contemporánea: hitos decisivos para comprender nuestro presente y las perspectivas de futuro de la humanidad. La primera y la tercera crisis tienen un significado dramáticamente negativo; la segunda, en cambio, claramente positivo. La elección hermenéutica de la perspectiva histórica ayuda a interpretar y a valorar la respuesta teórica y práctica de la Doctrina Social de la Iglesia a la crisis actual con mayor objetividad intelectual y con mayor provecho existencial. Se trata, en el fondo, de tres momentos doctrinales de un camino eclesial de relación pastoral con el mundo y la sociedad. Se inicia con la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII de 15 de mayo de 1891 y continúa ininterrumpidamente hasta hoy: hasta la Encíclica *Caritas in Veritate* de Benedicto XVI. Es importante subrayar que tanto la *Quadragesimo Anno* de Pio IX como la *Centesimus Annus* de Juan Pablo II aparecen como documentos conmemorativos de la *Rerum Novarum*, que se proponen actualizar pastoralmente sus enseñanzas a la vista de los nuevos contextos de vida que se plantean en las circunstancias históricas en las que son escritas. Juan Pablo II caracteriza este proceso de actualización progresiva del pensamiento social pontificio poniendo de relieve su aspecto específicamente teológico y pastoral: “La Encíclica *Rerum novarum* puede ser leída como una importante aportación al análisis socioeconómico de finales del siglo XIX, pero su valor particular le viene de ser un documento del Magisterio, que se inserta en la misión evangelizadora de la Iglesia, junto con otros muchos documentos de la misma índole. De esto se deduce que la doctrina social tiene de por sí el valor de un instrumento de evangelización”⁴. Las tres Encíclicas representan, por consiguiente, pasos muy significativos en el desarrollo de la respuesta teológica del magisterio social de la Iglesia a los problemas socioeconómicos y políticos del hombre y de la sociedad de nuestro tiempo. Al estudiarlas, nos fijaremos en primer lugar en su “sitio en la vida” -descripción del momento

⁴ *Centesimus Annus*, n.54.

histórico-, luego, en su contenido -diagnóstico y solución de la crisis- y, concluyendo, en el enfoque de las soluciones propuestas para superarla.

II. LA ENCÍCLICA *QUADRAGESIMO ANNO*

1. Ocasión y motivo.

La Encíclica *Quadragesimo Anno* sale a la luz, como se menciona expresamente en su comienzo, para conmemorar “*el cuadragésimo aniversario de publicada la egregia encíclica Rerum Novarum debida a León XIII, de feliz recordación, todo el orbe católico se siente conmovido por tan grato recuerdo*”. Y, con toda razón puesto que “*la Encíclica Rerum Novarum tiene de peculiar entre todas las demás el haber dado al género humano, en el momento de máxima oportunidad e incluso de necesidad, normas las más seguras para resolver adecuadamente ese difícil problema de humana convivencia que se conoce bajo el nombre de cuestión social*”⁵.

Con la nueva Encíclica, el Papa Pío XI se hacía eco de un amplio movimiento de la opinión pública; especialmente vivo y operante entre las organizaciones del catolicismo social y político de la época. Las voces que le piden desarrollo y actualización de la doctrina de *la Rerum Novarum* son muchas. Las acoge calorosamente, recordando “*los grandes bienes que de ella (la Rerum Novarum) se han seguido, tanto para la Iglesia católica como para toda la sociedad humana*” y aclarando dudas sobre su interpretación, surgidas en los cuarenta años largos que habían pasado desde su publicación. “*Defender de ciertas dudas la doctrina de un tan gran maestro en materia social y económica*” es una de las principales intenciones de Pío XI. El Papa explica y aclara alguno de sus puntos más cruciales y se propone descubrir “*la raíz del presente desorden social y mostrar al mismo tiempo el único camino de restauración salvadora, es decir, la reforma cristiana de las costumbres*”⁶.

La crisis financiera, desencadenada hacía poco más de un año con el derrumbamiento de la bolsa neoyorquina, había puesto dramáticamente de manifiesto hasta qué grado de gravedad había llegado el desorden social denunciado por el

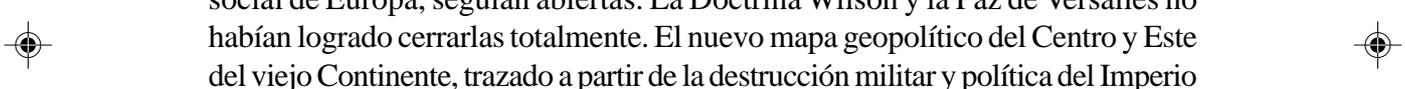
⁵ “*Quadragesimo Anno*”, n.1, 2.

⁶ *Ibíd.*, n.15.



Papa. Su epicentro había sido Nueva York. Su onda expansiva había alcanzado a toda la economía mundial. Pío XI alude abiertamente a alguna de sus causas en la última parte de su Encíclica. Habla de “*la inestabilidad de la economía*” y de “*su complejidad*”, de “*las fáciles ganancias*” conseguidas en “*una especulación desenfrenada*”, de “*las instituciones jurídicas...*” que “*han dado pie a las más condenables licencias*”: débiles a la hora de exigir cuentas y de evitar que “*al amparo de un nombre colectivo se perpetren abominables injusticias y fraudes*”, cuando “*los encargados de estas sociedades económicas, olvidados de su cometido, traicionan los derechos de aquellos cuyos ahorros recibieron en administración*”⁷.

2. “El sitio en la vida” o el contexto histórico de la Encíclica



La *Quadragesimo Anno* surge en una coyuntura histórica de enorme agitación y convulsión social, política y cultural. Las profundas heridas causadas por la Gran Guerra, 1914-1918, en el orden internacional y muy especialmente en el cuerpo social de Europa, seguían abiertas. La Doctrina Wilson y la Paz de Versalles no habían logrado cerrarlas totalmente. El nuevo mapa geopolítico del Centro y Este del viejo Continente, trazado a partir de la destrucción militar y política del Imperio Austrohúngaro, y las condiciones impuestas a la rendida Alemania -limitación territorial de su soberanía, cargas financieras sentidas por la práctica totalidad del pueblo alemán como insostenibles- hacían humanamente imposible el empeño por encontrar vías políticas, que asegurasen la paz. “*La Sociedad de las Naciones*” se vería desbordada una y otra vez por los acontecimientos. La situación de ruina material y espiritual dejada por la guerra agudiza hasta el extremo de la agitación y del desorden público “*la cuestión social*”, abordada por las políticas de las décadas anteriores al estallido del conflicto con buena intención y no pocos frutos, pero no resuelta. El clamoroso éxito político de la Revolución de octubre en Rusia con el triunfo ideológico del Marxismo-Leninismo y la consiguiente e implacable imposición de sus opresoras fórmulas totalitarias en la constitución del Estado -imposición no sólo política, sino también socio-económica, cultural e intelectual-, alienta a los que propagan la revolución como solución eficaz de “*la cuestión social*”. La palabra “*revolución*” fascina a una parte mayoritaria de las clases populares europeas: obreros y campesinos. Su modelo: la Unión Soviética.

⁷ *Ibidem*, n. 132.



Uno de los puntos neurálgicos de lo que estaba sucediendo en Europa era Alemania. Precisamente en el año de publicación de la *Quadragesimo Anno* atravesaba una crisis económica y laboral, pavorosa. La inflación se había disparado en proporciones desorbitadas y el paro había llegado a cifras que causaban vértigo. ¿Cómo extrañarse, dadas las circunstancias, de que a “*la fórmula socio-política bolchevique*” se enfrentasen otras propuestas de un signo ideológico ciertamente no marxista-leninista; coincidentes, sin embargo, con su radicalismo revolucionario, no tanto en la concepción totalitaria de la economía cuanto en la forma de conquista del poder político y de su ejercicio despótico en la vida y en la cultura de la nación? Este era el caso del Fascismo italiano y del Nacional-Socialismo alemán. Para los teóricos del Estado fascista y nacionalsocialista, el internacionalismo doctrinario del Marxismo-Leninismo les resultaba insoportable. No obstante, ambas corrientes totalitarias coincidían en el rechazo de la doctrina liberal que inspiraba a las potencias aliadas vencedoras al dar forma jurídica a sus planes políticos para la reconstrucción del Estado en los países vencidos y para su creación en las nuevas naciones resultantes de la desmembración europea. Por otra parte, el liberalismo político tampoco convencía del todo: ni a las minorías dirigentes ni a la masa popular. De hecho, el modelo democrático-liberal del Estado constitucional fracasa estrepitosamente en Alemania. La República de Weimar termina su corto periodo de vigencia histórica en abril de 1933 con la aprobación de la “*Ermächtigungsgesetz*”, otorgada por la mayoría cualificada del Parlamento alemán -el “*Reichstag*”- al Canciller A. Hitler. En su virtud, se le atribuyen poderes excepcionales: ¡todo el poder! Las corrientes positivistas, dominantes en la cultura universitaria, jurídica y política de las sociedades europeas de antes y de después de la Gran Guerra, tocadas muy profundamente por una idea inmanentista de lo humano, no proporcionaban un instrumental teórico y práctico suficiente para defender la democracia parlamentaria como el modelo de constitución y ordenación jurídicos de la comunidad política, justo, libre y solidario capaz de estar a la altura espiritual de los tiempos. Tendría que llegar la tragedia de la II Guerra Mundial para dejar dolorosamente al descubierto esa debilidad existencial del mundo intelectual positivista. G. Radbruch, uno de sus más señeros representantes en el campo de la Filosofía del Derecho, comentará con horror como la comisión violenta y cruel de lesiones gravísimas de derechos fundamentales del hombre se sirve de “*la ley*” positiva; y como a los derechos humanos más elementales se les retira y niega todo amparo legal. El régimen nacionalsocialista -con innegables y estremecedores antecedentes en el soviético- había colocado como pieza fundamental del Estado y criterio regulador de la sociedad el “*gesetzliches*

Unrecht” y el “*gesetzloses Recht*”: “*el no-derecho legal*” (legalizado) y “*el derecho sin ley*”(ilegal)⁸.

Los movimientos sociales y políticos del activísimo catolicismo de la época no fueron capaces de impedir ni el triunfo de los totalitarismos ni el choque de las grandes potencias -las totalitarias y las democráticas- que desembocaría, finalmente, en la catástrofe de una nueva guerra y, ahora sí, verdaderamente mundial. Aunque, ciertamente, su programa político y cultural, cifrado en un orden democrático basado en la dignidad trascendente de la persona humana y en el bien común -libre, participativo y solidario-, influiría eficazmente en la elaboración de las nuevas políticas que desde finales del siglo XIX se muestran más sensibles socialmente y que logran articular y plasmar jurídicamente sus ideas en la configuración de un nuevo capítulo de los ordenamientos jurídicos liberales -el de derecho del trabajo- sin que lograsen imponerse del todo nunca en la configuración político-jurídico del Estado que se construye en los países democráticos de entreguerras en Europa. Así, en la Alemania de la República de Weimar los Sindicatos católicos y el Partido católico “*Zentrum*” llegan a jugar un activo y positivo papel, pero ni preponderante, ni decisivo en su vida política y en la legislación que la conforma. Otra sería la historia después de 1945. Una de sus jóvenes y sobresalientes figuras, K. Adenauer, alcalde de Colonia a comienzo de los años treinta, lideraría con genial acierto el nacimiento y la primera etapa de la vida de la República Federal de Alemania después de la nueva y aniquiladora derrota de la II Guerra Mundial. Con la fórmula “*CDU*” y “*CSU*”, abierta a una leal y fecunda colaboración con los protestantes alemanes comprometidos con una “solución cristiana” de “*la cuestión social*”, los políticos católicos más clarividentes, en una hora absolutamente crucial para Alemania y para la misma Europa, lograron articular jurídicamente con éxito el Estado libre y social de derecho.

En este contexto del período extraordinariamente oscuro de la Europa de las tres primeras décadas del siglo XX -oscuro: social, política y culturalmente-, Pío XI ofrece la luz de la doctrina social de la Iglesia, puesta al día, no sólo a la Iglesia Católica, sino también, como él decía que lo había hecho su predecesor, León XIII, a “*todo el género humano*”⁹.

⁸ Antonio M^a Rouco Varela, Los fundamentos de los derechos humanos: una cuestión urgente, Madrid 2001,29-31

⁹ *Quadragesimo Anno*, n. 8

3. El contenido

El contenido de la *Quadragesimo Anno* viene determinado por su explícita y confesada intención social. La caracterización que hace de *la Rerum Novarum* - a la que se propone actualizar- como *Carta Magna del Orden Social*, condiciona y explica su temática centralmente social, aunque la estudie y analice en el marco de las implicaciones y consecuencias políticas que conlleva: ineludibles e imprescindibles para su correcta comprensión y puesta en práctica.

a. El contenido social

El Papa recuerda y desarrolla, en primer lugar, la doctrina sobre el dominio o derecho de propiedad, conectando con las tesis de la *Rerum Novarum*, teniendo, sin embargo, a la vista el largo, complejo y conflictivo camino seguido por “*la cuestión social*” desde 1891 hasta 1931. El derecho privado de propiedad pertenece al orden natural de lo que es el hombre como persona libre y responsable de su destino; aunque, simultáneamente, es un derecho o dominio que ha de ser ejercido con responsabilidad social, a la medida de las exigencias del bien común. Así ha de procederse con la propiedad agrícola; pero, muy especialmente, con la industrial: con el capital. El dominio sobre el capital conlleva unas obligaciones intrínsecas para con el trabajo que no puede ni debe ser considerado en ningún caso como una mera “*mercancía*”, sino como una actividad esencial para el desarrollo digno de la persona humana en lo material y en lo espiritual. Pío XI actualiza, por una parte, la condena de “*las injustas pretensiones del capital*”, que pretende apoderarse de todo el producto de la empresa al estilo de los “*liberales manchesterianos*”; pero rechaza al mismo tiempo “*las injustas reivindicaciones del trabajo*”, cuando se pretende dejar al “*capital*”, de lo producido, sólo “*lo suficiente para armonizar y reconstruir el capital*”, correspondiendo todo el resto y rendimiento del producto al derecho de los obreros¹⁰. Por lo cual, insiste en la necesidad de la aplicación a la relación trabajo-capital del “*principio regulador de la justa distribución*”. El Papa urge a que se haga ante el hecho de que “*el proletariado*” sigue siendo una realidad dolorosa e intolerable en muchas partes del mundo - “*las tierras nuevas*” y “*los reinos del Extremo Oriente*”- y también en ciertos sectores de la actividad económica -en la rural, por ejemplo- de “*las naciones más cultas y populosas*”, aún siendo obligado admitir que en ellas la suerte de los trabajado-

¹⁰ *Ibidem*, n.54, 55.

res ha mejorado en general. Consta con alivio que la miseria y la escasez han ido desapareciendo en virtud de la nueva legislación social. Pío XI reafirma, por tanto, la doctrina de León XIII sobre el salario justo, aunque la modula ante el cuestionamiento radical que hacía del salario, considerado en sí mismo, el socialismo marxista. El salario “*no es injusto de suyo*”, afirma el Papa. Su carácter individual y su configuración social implican que sea suficiente para el sustento del obrero y de su familia y les permita un ahorro que les abra camino a la posibilidad de ir formando al menos un modesto patrimonio. La fijación del salario justo ha de incluir la consideración de la situación de la empresa y las exigencias del bien común. Es responsabilidad propia e indelegable de la autoridad pública -del Estado-¹¹ el velar por que se establezcan las garantías necesarias para el establecimiento de un eficiente sistema de previsión social. Para conseguir una satisfactoria “*restauración del orden social*” “*se necesitan dos cosas*” -afirma el Papa-: “*la reforma de las instituciones y la enmienda de las costumbres*”¹².

b. El contenido político

La restauración del “*orden social*” pasa, según Pío XI, por la vía política de “*la restauración del principio rector de la Economía*”, que no puede ser ni el inspirado en “*la lucha de clases*” ni tampoco el de la “*libre concurrencia de las fuerzas*” concebida de forma “*individualista*” e ilimitada, sin consideración de “*el carácter social y moral de la economía*”. La respuesta política a “*la dictadura económica*” impuesta violentamente por el marxismo-comunista no puede ser la libre concurrencia sin mas del mercado “*pues tratándose de una fuerza impetuosa y de una enorme potencia, para ser provechosa a los hombres tiene que ser frenada poderosamente y regirse con gran sabiduría, y no puede ni frenarse ni regirse por sí misma*”¹³. Si así sucediese, las consecuencias serían también muy negativas: “*el dominio ejercido de la manera más tiránica por aquellos que, teniendo en sus manos el dinero y dominando sobre él, se apoderan también de las finanzas y señorean sobre el crédito, y por esta razón administran, diríase, la sangre de que vive toda la economía y tienen en sus manos así como el alma de la misma, de tal modo que nadie puede ni aun respirar contra su voluntad*”¹⁴. “*La dictadura económica*” es pues posible y puede ser

¹¹ *Ibidem*, n. 63-75.

¹² *Ibidem*, n. 77.

¹³ *Ibidem*, n. 88.

¹⁴ *Ibidem*, n. 106.



practicada en el capitalismo. Ha alcanzado, sin embargo, según el Papa, efectos devastadores en “*el bloque del socialismo-comunista*”. Para alcanzar el triunfo total en “*la encarnizada lucha de clases y en la total abolición de la propiedad privada*”, no ha dudado de usar el enorme “*poder en sus manos*” para “*las horrendas matanzas y destrucciones con que ha devastado inmensas regiones de la Europa Oriental y de Asia*”¹⁵.

¿Hay “*un término medio*” o una salida económica socialmente justa por la vía de la política responsable con capacidad de superar “*la dictadura económica*”, que no sean ni el capitalismo salvaje ni el socialismo “*violento o comunista*”? ¿Dónde se encontraría una sólida base doctrinal sobre la que pueda y deba descansar un nuevo “*principio rector de la Economía*” libre y justo a la vez? ¿Quizá en la posición ideológica del socialismo moderado que Pío XI denomina “*el bloque moderado que ha conservado el nombre de socialismo*”¹⁶? Aunque el Papa pondera positivamente su transformación democrática, estima que no se aparta claramente del principio de lucha de clases y de la abolición de la propiedad privada y que, sobre todo, “*concibe la sociedad y la naturaleza humana de un modo contrario a la verdad cristiana*”¹⁷, es decir, de modo inmanentista y materialista. Su afán por dominar “*la educación*”, especialmente el proceso educativo de los niños, inspirándola en una visión no trascendente de la persona humana, y su pretensión de presentarse como socialismo educador, agravan el diagnóstico ético de Pío XI hasta el punto de afirmar que “*socialismo religioso, socialismo cristiano, implican términos contradictorios*”¹⁸. La respuesta verdadera y eficaz a la pregunta por un principio rector de la economía, capaz de lograr un orden justo y libre de vida socio-económico en un momento de tan grave de crisis social como era el que se sufría en los años de la aparición de la *Quadragesimo Anno*, sería la de “*la justicia social y la caridad social*”. Todas las instituciones públicas y la vida de los ciudadanos deberían de imbuirse, primero, del espíritu de la justicia social con el que se pudiese constituir “*un orden social y jurídico, en que quede como informada toda la economía*”; y luego, del espíritu de la caridad: “*la caridad social debe ser como el alma de dicho orden, a cuya eficaz tutela y defensa deberá atender solícitamente la autoridad pública*”. La instauración de “*orden económico*” social y jurídicamen-

¹⁵ *Ibíd.*, n. 112.

¹⁶ *Ibíd.*, n. 113.

¹⁷ *Ibíd.*, n. 114-119.

¹⁸ *Ibíd.*, n. 120.

te justo pasa ya para Pío XI por la necesidad de cooperación de unas naciones con otras, dada su ineludible interdependencia, de forma tal que “*promuevan, por medio de sabios tratados e instituciones, una fecunda y feliz cooperación de la economía internacional*”¹⁹. “*La cuestión social*”, en la perspectiva de “*los años treinta*” del siglo XX, se presenta ya, a los ojos del Papa, como una cuestión política internacional.

c. El problemático “Corporativismo”

Escrita y publicada la *Quadragesimo Anno* en pleno auge del “*corporativismo*” de la Italia fascista de Benito Mussolini, resultaba inevitable una toma de posición doctrinal frente al mismo. El Papa no la elude. Después de exponer con concisión los rasgos principales de la organización corporativa fascista de los sindicatos y la patronal -organizaciones únicas y obligatorias para aspectos decisivos de la actividad económica, aunque la inscripción sea potestativa; prohibición de la huelga y creación de la magistratura del trabajo-, hace un juicio del sistema corporativo, en el fondo, muy severo. Aún reconociéndole “*ciertos beneficios*” -la colaboración pacífica de las diversas clases, la supresión de las organizaciones subversivas y la eliminación de los desordenes públicos, la previsión de una autoridad moderadora-, se ve “*en la precisión de reconocer que no faltan quienes teman que el Estado, debiendo limitarse a prestar una ayuda necesaria y suficiente, venga a reemplazar a la libre actividad, o que esa nueva organización sindical y corporativa sea excesivamente burocrática y política, o que (aun admitiendo esos más amplios beneficios) sirva más bien a particulares fines políticos que a la restauración y fomento de un mejor orden social*”. En cualquier caso, Pío XI deja abierto el derecho de la libre sindicación sin decantarse por ninguna de las dos tesis defendidas respectivamente por sus dos grandes asesores y colaboradores en la elaboración de la *Quadragesimo Anno*: jesuitas, P. Gustav Gundlach (1892-1963) y P. Oswald v. Nell-Breuning (1890-1990). El primero, partidario del pluralismo sindical, y, el segundo, de la forma unitaria -aunque libre- del Sindicato, la “*Einheitsgewerkschaft*”, que se impondría posteriormente en la práctica de la vida socio-económica de la República Federal de Alemania²⁰.

¹⁹ *Ibidem*, n. 88, 89.

²⁰ *Ibidem*, n. 91-95, 31-36.

4. El camino y los remedios para la restauración del orden social

Un texto de la Encíclica resume admirablemente la tesis del Papa: “*Cuanto hemos enseñado sobre la restauración y perfeccionamiento del orden social no puede llevarse a cabo, sin embargo, sin la reforma de las costumbres, como con toda claridad demuestra la historia*”²¹. No se trataba de volver a una forma “romántica” de restauración de la sociedad al modo estamental del Medioevo o del Renacimiento y del Barroco, como pretendía un no desdeñable sector del catolicismo políticamente militante en los iniciales planteamientos históricos de “*la cuestión social*” a finales del siglo XIX, que ya había sido rechazada, por otra parte, inequívocamente por León XIII. La marcha atrás en el desarrollo moderno de la economía industrial, estructurada en torno al binomio “*capital-trabajo*”, era sencillamente inviable. La economía se presentaba para los dos primeros Papas del Magisterio social tan susceptible de ser configurada por una ética y espiritualidad netamente cristiana, como lo hubiera podido ser el orden económico-social y político de la sociedad feudal de la Edad Media o la estamental del “*Antiguo Régimen*”.

Con todo, la reforma moral era para Pío XI el camino y remedio imprescindibles para salir de la crisis económica, que se vivía en el primer tercio del siglo XX, con perspectivas de éxito a medio y a largo plazo. La insaciable sed de riquezas y de placer, causa y efecto a la vez de una generalizada desmoralización social debía de ser denunciada y combatida tanto en los ambientes empresariales, como en la masa de los trabajadores; sin olvidar la estrecha relación interactiva entre reforma moral de la vida económica y reforma de las costumbres en el terreno de la moral sexual, del matrimonio y de la familia. La forma y el estilo honestos y dignos de concebir, individual y familiarmente el tiempo libre así como el adecuado cultivo de la vida del espíritu constituyen para el Papa premisas antropológicas insustituibles en el camino de una regeneración auténtica de la economía y de la sociedad. “*La conveniente santificación de las fiestas*” es considerada, por él, de nuevo -como lo había hecho León XIII- decisiva para la reforma interior de las personas y de la sociedad²².

Andar el camino de una reforma moral de las costumbres precisaba, pues, de recursos espirituales; más en concreto, del recurso de “*la caridad*”. La caridad

²¹ *Ibidem*, n. 97.

²² *Ibidem*, n. 135.

abre y posibilita las actitudes de generosidad y entrega personal para con el prójimo. La caridad garantiza eficazmente la remoción de las causas de los litigios sociales. Para Pío XI no hay ninguna duda al respecto: “*la verdadera unión de todo en orden al bien común único podrá lograrse sólo cuando las partes de la sociedad se sientan miembros de una misma familia e hijos todos de un mismo Padre celestial*”, es decir, cuando mentalidades y actitudes de los ciudadanos se vean informadas por la caridad: por la realización del amor mutuo en la unidad del “Cuerpo de Cristo”, “*al ser miembros los unos de los otros (Rom 12,5), de modo que, si un miembro padece, todos padecen con él (1 Cor 12,26)*”. No es fácil el empeño, reconoce el Papa, pero no imposible si se toma en serio “*la difusión del espíritu evangélico*”; para los hijos de la Iglesia, incluso apasionante. El Papa los llama a todos, “*tanto clérigos como laicos*”, a poner manos “*a esta gran obra*”, confiando muy especialmente en “*los amados hijos nuestros, adscritos a la Acción Católica*”, sobre todo en aquellos que se dedican al apostolado obrero. “*Los primero e inmediatos apóstoles de los obreros han de ser obreros*”. La llamada al apostolado social incluye a los patronos, ya que “*esta acción admirable y laboriosa, sin embargo, no pocas veces resulta menos eficaz por la excesiva dispersión de las fuerzas*”. “*Únanse, por tanto, todos los hombres de buena voluntad... [haciendo] algo por esa restauración cristiana de la sociedad humana... no se busquen a sí mismos o su provecho, sino los intereses de Cristo... para que en todo y sobre todo reine Cristo, impere Cristo...*”²³.

III. LA ENCÍCLICA *CENTESIMUS ANNUS*

1. Los antecedentes magisteriales

Cuando el Beato Juan Pablo II publica su tercera Carta-Encíclica en materia social, el 1º de mayo de 1991, *la Centesimus Annus*, la Doctrina Social de la Iglesia había hecho un largo y fecundo recorrido, acompañando a la humanidad en uno de los períodos más trágicos y agitados de su historia, pero, a la vez, más fértiles esperanzas y expectativas de un futuro de paz y bienestar. El esquema temático y los enfoques doctrinales y pastorales se amplían y enriquecen notablemente desde la *Quadragesimo Anno*. Pío XII reunió y renovó profunda y creativamente el anterior Magisterio pontificio con un magisterio social perseverante, denso doctrinalmente y cercano a los acontecimientos; ofrecido copiosamente tanto en los

²³ *Ibidem*, n. 141-147.



prolegómenos como en el curso de la II Guerra mundial y, luego, en los quince primeros años de la Postguerra. La publicación de su abundante Magisterio ha sido titulada con mucho acierto: *Suma Social*. Le seguiría el Beato Juan XXIII con dos importantísimas Encíclicas: la *Mater et Magistra* (15.5.1961) y la *Pacem in Terris* (1963). Las dos que suscitaron en su día un gran interés en la opinión pública mundial. La primera, dedicada a la cuestión social con ocasión, de nuevo, del septuagésimo aniversario de *la Rerum Novarum*, y la segunda, hecha pública en los años de máxima tensión de “*la guerra fría*”, centrada en el gran tema de la paz estable y universal. Por su parte, el Concilio Vaticano II incluiría en la segunda parte de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* un estudio amplio y diferenciado de los problemas de la sociedad contemporánea. En su primer capítulo, trata “*el matrimonio y la familia en el mundo actual*”; el tercero, se ocupa de “*la vida económico-social*” y el cuarto y el quinto, respectivamente, de “*la vida de la comunidad política*” y de “*el fomento de la paz y la promoción de la comunidad de los pueblos*”. Pablo VI contribuiría al desarrollo de la doctrina social, después del Concilio, con las Encíclicas *Populorum Progressio* de 1967 y las Letras apostólicas *Evangelii Nuntiandi* y *Octogesima adveniens*, ambas del 1971. De una indudable repercusión en la concepción temática de la doctrina social de la Iglesia, fue la debatidísima Encíclica *Humanae Vitae* de 1968 sobre la paternidad responsable. El propio Juan Pablo II intervendría muy pronto en la problemática socio-económica y política del último tercio del pasado siglo con las Encíclicas *Laborem exercens* sobre el trabajo (1981), noventa años después de *la Rerum Novarum*, y *la Sollicitudo Rei Socialis* de 1987, veinte años después de *la Populorum Progressio* de Pablo VI. De un extraordinario significado magisterial para la profundización y ampliación de la visión de los problemas sociales contemporáneos serían dos grandes Encíclicas posteriores a *la Centesimus Annus: la Veritatis Splendor* de 1993 en materia de moral fundamental y la *Evangelium Vitae* de 1995 sobre la problemática del derecho a la vida. Al “*corpus*” de doctrina social de Juan Pablo II hay que añadir además la Exhortación Postsinodal *Familiaris Consortio* de 1981.

2. El contexto histórico o “el sitio en la vida”

La elaboración y aparición de la *Centesimus Annus* obedece a una doble preocupación del Papa. Siente, por una parte, la urgencia de ofrecer una orientación doctrinal, moral y pastoral, clara e iluminadora, ante unos sorprendentes sucesos históricos que conmueven al mundo y abren un horizonte inesperado a una gran

esperanza. Había caído el Muro de Berlín el 9.XI.1989, arrastrando en su caída a la Unión Soviética y a todo el sistema político impuesto por su fuerza militar en los países del centro y del este de Europa. Por otra parte, había además motivos más que suficientes en el orden de la vida y de las ideas dominantes, a la altura de la vertiginosa evolución tecnológica de finales del siglo XX, para trazar un nuevo esbozo de la doctrina social de la Iglesia. El primer Centenario del documento pontificio con el que se había iniciado en la historia de la Iglesia y de la sociedad contemporánea solemnemente el Magisterio social de la Iglesia, la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, ofrecía, una vez más, la ocasión oportuna y providencial para ello. Una situación mundial de “*cosas nuevas*” había justificado la iniciativa de abrir un nuevo campo doctrinal y pastoral al Magisterio Pontificio: la acuciante “*cuestión social*”. “*Cosas igualmente muy nuevas*”, que reclamaban una nueva intervención iluminadora de un Papa que venía justamente de ese lugar y tiempo históricos, dominados por el marxismo-leninismo de la Rusia comunista, ocurrían en el umbral del año 2000. Cuando “*parecía como si el orden europeo, surgido de la segunda guerra mundial y consagrado por los Acuerdos de Yalta, ya no pudiese ser alterado más que por otra guerra*”²⁴, sin señales políticas claras que apuntasen a lo que iba a suceder el 9 de noviembre de 1989, se produce pacíficamente el desmoronamiento de los regimenes opresores. El papel decisivo que juegan los factores de orden moral y espiritual resulta evidente. “*Los acontecimientos del año 1989 ofrecen un ejemplo de éxito de la voluntad de negociación y del espíritu evangélico contra un adversario decidido a no dejarse condicionar por principios morales: son una amonestación para cuantos, en nombre del realismo político, quieren eliminar del ruedo de la política el derecho y la moral. Ciertamente la lucha que ha desembocado en los cambios de 1989, han exigido lucidez, moderación, sufrimientos y sacrificios; en cierto sentido, ha nacido de la oración y hubiera sido impensable sin una ilimitada confianza en Dios, Señor de la historia, que tiene en sus manos el corazón de los hombres*”²⁵. Juan Pablo II estaba aludiendo claramente, en primer lugar, a “*Solidaridad*”, el movimiento obrero polaco, actor de primera magnitud en el proceso social y político que condujo al derrumbamiento pacífico del sistema soviético; y, también, a la primera guerra de Irak.

La doctrina social del Magisterio Pontificio, finalizada la II Guerra Mundial, se había venido centrando, cada vez más directamente, en los valores de la persona

²⁴ *Centesimus Annus*, n. 23.

²⁵ *Ibidem*, n. 25.



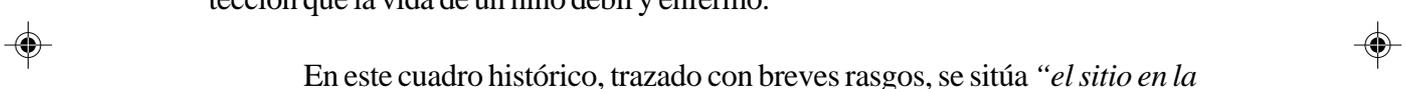
humana: su dignidad trascendente, sus derechos inalienables y en el uso solidario de la libertad; y poniendo así nuevos acentos éticos y jurídicos en una formulación moral del “*principio rector de la Economía*”, que fuese técnicamente correcta y, a la vez, inspirada en la justicia social. Se trataba de un tema recurrente, muy querido de la *Quadragesimo Anno*. Un orden de la economía sin la base explícita de la libertad resultaba definitivamente inconcebible; pero lo era igualmente si no asumía el imperativo político y jurídico de la responsabilidad social. En la teoría y en la práctica económica de la Europa libre se venía imponiendo, con un indiscutible éxito popular y político, “*la economía social de Mercado*”. Las ideas de la Escuela de los economistas de Friburgo en Alemania -Walter Eucken, Alfred Müller-Armack...- inspiran y guían la política económica de los dirigentes de la joven República Federal de Alemania en los años de durísima reconstrucción del país con un acierto innegable: el del llamado “*milagro económico alemán*”. El fin de la sociedad, marcada por la lucha de clases, se había consumado. La aportación política de un sistema democrático concebido y construido como un “*Estado de derecho*” se revelaba como decisiva. Sentar éticamente las bases pre-políticas del sistema constitucional preocupa y ocupa intelectual y políticamente a los grupos sociales más responsables de la cosa pública. El recurso al derecho natural se hace cada vez más frecuente en la bibliografía filosófica y teológica y conforma conceptual y existencialmente la misma práctica constitucional. “*La Grundgesetz*” de Bonn resulta inexplicable sin el trasfondo teórico del reconocimiento de la urgencia ética del derecho natural para la elaboración normativa e interpretativa de un derecho positivo, justo. Había que evitar a toda costa que no volviera a producirse una situación histórica en que “*el poder*” - “*die Macht*” - se concibiese por sus titulares y sus destinatarios como la fuente última del derecho. Un orden social socio-económico y político, auténticamente democrático, necesitaba del doble pilar ético y prepolítico de los derechos fundamentales de la persona humana y del principio del bien común; irrealizable e inalcanzable sin el inequívoco reconocimiento del matrimonio y de la familia como realidades institucionales anteriores a la sociedad y al Estado, y sin asunción del principio de subsidiariedad sin reserva política alguna.

La mirada de la renovada doctrina social del Magisterio de la Iglesia después de la II Guerra Mundial, que culmina en el Concilio Vaticano II, se extenderá a la recta vertebración socio-jurídica de la comunidad internacional. Los problemas del subdesarrollo de ciertas regiones del planeta y del insatisfactorio curso de la descolonización, son considerados como un reto moral de primera magnitud para la doctrina y la práctica social de las sociedades y Estados desarrollados; y, por su-



puesto, para la misma Iglesia. En la formación del Estado en los pueblos descolonizados habría que valerse de los mismos principios: de una justa y solidaria ordenación social de la economía y de un ordenamiento jurídico-constitucional de la comunidad política verdaderamente democrático.

Los movimientos de protesta de los universitarios europeos y americanos, conocidos como “*la revolución del 68*”, añade un nuevo y perturbador elemento a la problemática social del último tercio del siglo XX. Calificado y valorado con razón, por unos, como fruto y llama, a la vez, de una verdadera “*revolución cultural*” y, por otros, de “*revolución sexual*”, constituye un dato esencial para la interpretación de la sociedad y de la cultura de fin de siglo: inicia el capítulo de una desconcertante Postmodernidad. Su radio de influencia abarca no sólo a las estructuras sociales y políticas, sino también a la concepción misma de la persona humana, a la que se le niega la razón de ser por la vía argumental de una antropología empírica, física y sociológica, que difumina al máximo la distinción biológica entre el ser humano y el animal, hasta su negación. Véase si no la conocida tesis del filósofo australiano, Peter Singer, de que una cría de chimpancé sano es más digna de protección que la vida de un niño débil y enfermo.



En este cuadro histórico, trazado con breves rasgos, se sitúa “*el sitio en la vida*” de la Encíclica *Centesimus Annus* de Juan Pablo II.

3. Los contenidos

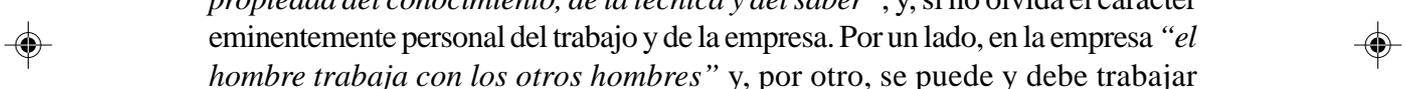
a. Los contenidos socio-económicos

Juan Pablo II vuelve a recordar las líneas fundamentales sobre la propiedad privada y el destino universal de los bienes diseñada por León XIII para la realidad económica de fin de siglo. Con un contrafondo, de socialismo marxista fracasado, primero, en Europa y, progresivamente también, fuera del continente europeo, y con un sistema de economía social de mercado, no inmune a las inveteradas tentaciones del capitalismo salvaje especialmente en las regiones y países subdesarrollados y pobres, el Papa señala peligros y propone formas éticamente responsables para evitarlos.

El tratamiento simplemente utilitarista y consumista de la actividad económica, el afán persistente de rápidos enriquecimientos, el ansia de tener más que de



ser, abusando irreparablemente de los recursos de la tierra y de la propia salud que caracterizan el clima humano y moral de las sociedades de finales del siglo XX, son elementos profundamente perturbadores del equilibrio económico y social, a juicio del Papa. No solo “*el habitat*” natural sino también el “*el habitat*” humano se encuentran seriamente dañados por hábitos y usos sociales degradados. El matrimonio y la familia son ignorados como “*santuarios de la vida*” y lugares primarios donde se aprenden, en directo y en vivo, el amor mutuo y la solidaridad; se propaga un tipo de urbanismo un tanto inhumano y se extienden unos ritmos y una organización de los tiempos de trabajo que obedecen demasiado a puros cálculos económicos. Sufren “*la ecología natural*”, “*la ecología humana*” y “*la ecología social*”. Todo ello representa el resultado de una concepción despersonalizadora y materialista de la actividad económica, que vuelve a ganar terreno en la sociedad actual.



La economía social de mercado resolverá los aspectos críticos del momento solamente, si sabe apreciar debidamente el valor cada vez más personal de lo que constituye el capital, que es hoy, mucho más que propiedad sobre la tierra, “*la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber*”; y, si no olvida el carácter eminentemente personal del trabajo y de la empresa. Por un lado, en la empresa “*el hombre trabaja con los otros hombres*” y, por otro, se puede y debe trabajar considerando y estimando “*el papel del trabajo humano, disciplinado y creativo, y de las capacidades de iniciativa y espíritu emprendedor, como parte esencial del trabajo*”²⁶. De este modo, quedaría superada en raíz la concepción del trabajo como “*mercancía*” y la empresa como un lugar de la lucha de clases. Hay que seguir en el empeño de edificar “*una sociedad basada en el trabajo libre, en la empresa y en la participación*”. Una sociedad así no se opone al mercado sino al mercado que no sea “*controlado oportunamente por las fuerzas sociales y por el Estado, de manera que se garantice la satisfacción de las exigencias fundamentales de toda la sociedad*”. Cumple reconocer la justa función de los beneficios, aunque su valoración económica “*como el único índice de las condiciones de la empresa*” no sea aceptable. La organización y la vida de la empresa no pueden quedar reducidas a ser un mero instrumento en la producción de beneficios, sino que han de ser proyectadas como “*una comunidad de hombres, que, de diversas maneras, buscan la satisfacción de sus necesidades fundamentales y constituyen un grupo particular al servicio de la sociedad entera*”. De cara a un futuro próspero de la empresa, los factores huma-

²⁶ *Ibidem*, n. 32.

nos y éticos se presentan, a largo plazo, “*por lo menos [como] igualmente esenciales*” que los beneficios.

b. Los contenidos políticos

Para la *Centesimus Annus* la viabilidad actual de un orden económico-social libre, justo y solidario depende más que nunca de que se establezca y funcione una cultura política arraigada en una ética, pensada y practicada a la luz de una concepción del hombre, acorde con la dignidad personal, que le es propia, como ser que trasciende los límites del espacio y del tiempo: los condicionamientos materiales y físicos. O, dicho lo mismo, con expresiones del propio Juan Pablo II: es necesaria “*una sana teoría del Estado para asegurar el desarrollo normal de las actividades humanas: las espirituales y las materiales, entrambas indispensables*”²⁷. Lograrlo depende de que se aclaren y desenvuelvan rectamente las relaciones y competencias del Estado para con la cultura: de una cultura bien entendida a la luz de la razón y de la fe.

A Juan Pablo II le preocupa en esa peculiar circunstancia histórica -inédita hasta ese momento- de Estados y sociedades que buscan caminos para salir de la cultura y praxis de los totalitarismos marxistas, que no se les muestre otra salida que una democracia olvidada de la recta concepción de la persona humana: una democracia en el fondo muy distinta de la que surgió en el contexto histórico de la Postguerra, que no admitía ni veleidades ni superficialidades, ni morales ni políticas, cuando estaba en juego el valor trascendente de la persona humana. Apoyarse intelectualmente sobre *el agnosticismo y el relativismo escéptico* en el momento de poner los fundamentos de la constitución democrática de los nuevos Estados, implicaría su instrumentalización al servicio de nuevos poderes humanamente no mejores que aquellos a los que habían estado sometidos. El Estado ha de vigilar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos también en el sector de la economía, removiendo los obstáculos de los monopolios, huyendo de un intervencionismo asfixiante -no justificable con la apelación al “*Estado de bienestar*”- y promoviendo enérgicamente la creación de puestos de trabajo “*sin estructurar rígidamente toda la vida económica y sofocar la libertad de los individuos*”²⁸. La protec-

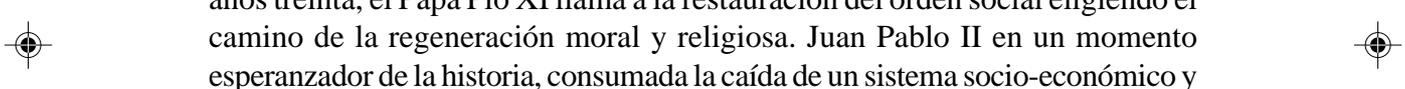
²⁷ *Ibidem*, n. 44.

²⁸ *Ibidem*, n. 48.



ción del derecho a la vida, al matrimonio y a la familia es indispensable para la ordenación justa de la comunidad política en conformidad con las reglas de la subsidiariedad y de la solidaridad. Reconocer y apoyar lo que el Papa llama “*la subjetividad de la sociedad*” es imprescindible para la configuración constitucional de una democracia que no pase de largo ante “*los signos de los tiempos*”. Así como lo es, el facilitar la búsqueda de la verdad en toda su plenitud, en lo que consiste el sentido final de toda verdadera cultura; entendida objetiva y subjetivamente como cultura de las personas, de la nación y del pueblo. La labor primera y primordial de la cultura “*se realiza en el corazón del hombre y el modo como éste se compromete a edificar el propio futuro depende de la concepción que tiene de sí mismo y de su destino*”²⁹.

4. Camino y medios para el futuro de la economía en una sociedad libre y solidaria

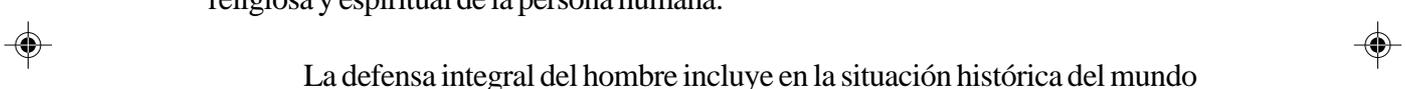


Ante el estado de crisis mundial en la que se encontraba la humanidad en los años treinta, el Papa Pío XI llama a la restauración del orden social eligiendo el camino de la regeneración moral y religiosa. Juan Pablo II en un momento esperanzador de la historia, consumada la caída de un sistema socio-económico y político opresor del hombre, propone e impulsa la respuesta de un progreso social cifrado en un desarrollo integral de la persona humana. Apela al sentido de responsabilidad de todos los que intervienen activamente en la vida social en las distintas áreas sociopolíticas del mundo de entonces: de los países prósperos del occidente de raíces cristianas, de los países que se encontraban en vías de desarrollo y de los países pobres del llamado Tercer mundo. Nadie debe sentirse eximido de esa gran tarea de abrir a la humanidad del tercer milenio un futuro socio-económico y político marcado por un progreso en verdadera humanidad y en la paz. Políticos, personalidades de la vida pública, empresarios y trabajadores, creyentes y no creyentes... ¡todos! están llamados a comprometerse con este posible e ilusionante empeño histórico. A los católicos y a la Iglesia les incumbe asumirlo como un reto y aspecto esenciales para la evangelización del mundo contemporáneo. La difusión y puesta en práctica de la doctrina social de la Iglesia “*tiene de por sí el valor de un instrumento de evangelización: en cuanto tal, anuncia a Dios y su misterio de salvación en Cristo a todo hombre y, por la misma razón, revela al hombre a sí*

²⁹ *Ibidem*, n. 51.



*mismo*³⁰. La clave para acertar en el camino y en la elección de los medios que conduzcan al objetivo de un desarrollo digno de la humanidad estriba, según Juan Pablo II, en que la sociedad y la cultura contemporáneas sepan conocer y reconocer “*la centralidad del hombre*” en el conjunto de las estructuras y de la sociedad. En la vorágine consumista y pragmatista que las envuelve con creciente intensidad, al iniciarse el último tramo del siglo XX, el que sepan apreciar y defender la dignidad inviolable “*de cada hombre*” resulta crucial para alcanzar el objetivo del verdadero progreso económico y social de toda la familia humana³¹. Tanto el futuro de las Naciones y Estados liberados del “*yugo servil*” del comunismo, como el de los países emergentes y el de los ya desarrollados -vacilantes en la toma de conciencia de su verdadera identidad histórica y del valor moral, espiritual y religión de sus mejores tradiciones- dependerá del grado de seriedad con el que se hagan responsables de que en la vida económica, social y política de sus pueblos “*la atención y la responsabilidad hacia el hombre*” sea salvaguardada y promovida en toda su integridad. No habrá verdadero progreso económico y social si no se atiende a bienes tan fundamentales como son el don de la vida, el matrimonio, la familia, el cultivo de la vida intelectual y cultural, el cuidado de la dimensión religiosa y espiritual de la persona humana.



La defensa integral del hombre incluye en la situación histórica del mundo de los años noventa del pasado siglo, en la enseñanza de la *Centesimus Annus*, sobre todo, una clara apuesta por la afirmación del valor teórico y práctico de la justicia comprendida y asimilada en toda su amplitud social y, sobre todo, de la caridad. Sin la contribución de los fieles de la Iglesia Católica vivir y practicar la justicia desde la perspectiva y con la fuerza del amor es muy difícil. El Papa la ofrece y la pide a la vez. La historia del amor a los pobres debe de ser continuada con nueva creatividad y con no menor generosidad en estos siglos tan orgullosos de sus logros técnicos, científicos y socio-económicos que en los tiempos más heroicos de la caridad de la Iglesia. Juan Pablo II recuerda al respecto, que “*para que se ejercite la justicia y tengan éxito los esfuerzos de los hombre para establecerla, es necesario el don de la Gracia, que viene de Dios. Por medio de ella, en colaboración con la libertad de los hombres, se alcanza la misteriosa presencia de Dios en la historia que es la Providencia*”³². El Papa concluye su Encíclica constatando que “*el mundo actual es cada vez más consciente de*

³⁰ *Ibíd.*, n. 54.

³¹ *Ibíd.*, n. 43.

³² *Ibíd.*, n. 59.

que la solución de los graves problemas nacionales e internacionales no sólo es cuestión de producción económica o de organización jurídica o social, sino que requiere precisos valores ético-religiosos, así como un cambio de mentalidad, de comportamiento y de estructuras” para lo que la Iglesia ofrece su colaboración³³.

A cien años de distancia de *la Rerum Novarum*, “*la Iglesia se halla aún ante «cosas nuevas» y ante nuevos desafíos*” -confiesa Juan Pablo II-. Por ello, aunque haya querido mirar al pasado, su Encíclica está orientada, sobre todo, al futuro³⁴. “*También en el Tercer Milenio la Iglesia será fiel en asumir el camino del hombre, consciente de que no peregrina sola, sino con Cristo su Señor. Es él quien ha asumido el camino del hombre y lo guía, incluso cuando éste no se da cuenta*”³⁵.

IV. LA ENCÍCLICA *CARITAS IN VERITATE*

1. Los antecedentes

La Encíclica *Carita in Veritate*, dedicada también a “*la cuestión social*”, es el tercer gran documento magisterial del pontificado de Benedicto XVI. Venía precedida de la Encíclica *Deus Caritas est* de 25 de diciembre de 2005, el primer año de su Pontificado, y de *la Spe Salvi*, del 30 de noviembre de 2007, en las que se podía ya adivinar cual iba a ser la perspectiva doctrinal desde la que el nuevo Papa de los inicios del tercer Milenio abordaría los problemas del orden socio-económico y político de un mundo tan distinto no sólo del de 1931, el de la Encíclica *Quadragesimo Anno*, sino también del 1991, el año de la *Centesimus annus* del Beato Juan Pablo II. Distinto por muchas razones; entre otras, las del desarrollo científico de la tecnología digital y de la biológica en términos insospechados. La Exhortación Apostólica Postsinodal *Sacramentum Caritatis* de temática, a primera vista tan alejada de los problemas del orden económico y social, incidiría, sin embargo, en la forma metodológica que Benedicto XVI elegirá para el tratamiento teórico y práctico de la clásica “*cuestión social*” de un modo adecuado a lo que la hora histórica estaba demandando al Magisterio de la Iglesia y a la ciencia teológica.

³³ *Ibidem*, n. 60.

³⁴ *Ibidem*, n. 61, 62.

³⁵ *Ibidem*, n. 62.

2. “El sitio en la vida”

El concreto “*sitio en la vida*” en el que sitúa Benedicto XVI la concepción y desarrollo doctrinal de *la Caritas in Veritate* es ciertamente el de la crisis financiera y económica mundial que estalla en la Bolsa y en la Banca neoyorquina en julio del año 2008 en forma llamativamente muy parecida a lo sucedido en septiembre de 1929. No obstante, la ocasión y la intención motivadora de la misma es anterior a la manifestación de la crisis. Se trataba de conmemorar el cuarenta aniversario de la Encíclica *Populorum Progressio* de Pablo VI, que se cumplía en el año 2007. La preocupación del Papa por poner al día la doctrina social de la Iglesia encontraba en *la Populorum Progressio*, como el mismo confiesa, un indicador y un estímulo teológico precioso. Su importancia para el desarrollo de la doctrina social de la Iglesia después del Vaticano II sería, en la valoración de Benedicto XVI, comparable a la *Rerum Novarum* para toda la primera mitad del siglo XX. El haber reconocido y claramente diagnosticado que “*la cuestión social*” a la altura histórica del último tercio del siglo XX se concentra en la problemática del desarrollo del hombre en un mundo cada vez más globalizado e intercomunicado constituiría el mérito excepcional de *la Populorum Progressio*. No era otra, por cierto, la percepción histórica y doctrinal de fondo latente en *la Centesimus Annus* de Juan Pablo II. Y éste sería el punto de partida intelectual y existencial de Benedicto XVI al plantear “*la cuestión social*” en plena crisis mundial, con un horizonte histórico y cultural de mayor alcance doctrinal y de más duraderos y transformadores efectos en la vida de las sociedades, de las familias y de las personas, que los que se habían logrado con las anteriores versiones de la doctrina social de la Iglesia. La visión de los problemas se hace más profunda y serena en el terreno de las ideas y en el de las experiencias de la vida y las soluciones propuestas superan los apresuramientos y la precipitación de “*los cortos plazos*”.

3. Los contenidos

Para Benedicto XVI, la imbricación de los planos económicos, socio-políticos, morales y espirituales resulta fundamental a la hora de enfocar adecuadamente el estudio de la cuestión social en el actual momento histórico de la crisis; más aún, constituye la premisa metodológicamente imprescindible para llevarlo a cabo con fruto para la cultura y la sociedad y muy especialmente para la Iglesia del siglo XXI. La opción de la interpretación teológica, que inicia Pablo VI y refuerza Juan Pablo II, se consolida y fija en Benedicto XVI.



La Encíclica *Caritas in Veritate* no elude el estudio y juicio ético consiguiendo de ninguno de los problemas suscitados por la crisis económica y sus causas inmediatas: desde la insolvencia bancaria nacional e internacional y la deuda pública y privada hasta la escasez y no fluidez del crédito, con las inevitables secuelas de la caída de la actividad económica de las empresas y, sobre todo, de la escasez cada vez más dramática de puestos de trabajo. A Benedicto XVI no se le escapan las exigencias de un nuevo replanteamiento social y político-jurídico de la relación “*mercado, Estado y sociedad*”, que se desprende de la crisis actual de la economía mundial. Pero el análisis concreto de esos problemas lo engarza y enmarca en un nuevo acercamiento doctrinal a los grandes temas que fueron configurando, al ritmo de “*los signos de los tiempos*”, el cuerpo sistemático de la doctrina social de la Iglesia de los últimos ciento cincuenta años de Magisterio pontificio. En la *Caritas in Veritate*, se descubre una clara propuesta magisterial a fin de conseguir una actualización completa de los elementos doctrinales básicos que el Magisterio social de sus predecesores destacó y que la labor científica de los teólogos elaboró intelectualmente y sistematizó. A Benedicto XVI le importa mucho subrayar explícitamente el significado singular que debe atribuirse a la doctrina del Vaticano II en el desarrollo temático de la doctrina social del Magisterio Pontificio. En el tratamiento de la problemática social por parte del Magisterio de la Iglesia hay que reconocer sin reserva mental alguna un antes y un después del Concilio Vaticano II. El significado histórico a este respecto, sobre todo de la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo de nuestro tiempo *Gaudium et Spes*, no puede de ningún modo ser ignorado o subestimado. La *Caritas in Veritate* reelabora de nuevo los temas clásicos de la primera hora del Magisterio Pontificio en materia social –el salario justo, la ordenación justa de la empresa, la justa dimensión del derecho de propiedad y la facultad y responsabilidad del Estado para su adecuada regulación– y los sitúa en el contexto de la ya madura doctrina social de la Iglesia acerca de la ordenación de la sociedad y de la comunidad política de acuerdo con los imperativos éticos de la dignidad de la persona humana, de sus derechos fundamentales y de las exigencias del bien común nacional e internacional. Además tiene muy en cuenta el principio de subsidiariedad, el de la libre participación en los asuntos públicos y las exigencias de la justicia social, enriqueciendo su contenido con la inclusión del examen de las nuevas problemáticas que el desarrollo tecnológico y cultural de la sociedad “*postmoderna*” demandan, como son, por ejemplo, las derivadas de la biotecnología y de la ecología, que tan gravemente pueden incidir en la valoración justa del derecho a la vida y en la garantía del bien del verdadero matrimonio y de la familia y, consiguientemente, en el futuro de la humanidad. El problema de las nuevas formas de amenazas contra la paz no pasa desapercibido



para Benedicto XVI, como tampoco los nuevos peligros que se ciernen desde culturas fundamentalistas –religiosas y laicas– sobre el derecho a la libertad religiosa y otras libertades políticas y sociales.

La pregunta que puede surgir, al que está inmerso en el dramatismo de los acontecimientos y de la necesidad apremiante de soluciones prácticas inmediatas para los graves problemas que marcan la situación nacional e internacional en la actualidad, es la del valor, para la vida real, de los recursos aparentemente tan alejados de la tierra y de la historia, a los que nos remite Benedicto XVI. La respuesta, al menos en el plano intelectual, se encuentra nítida y luminosa en el desarrollo temático de la propia encíclica. Como decíamos anteriormente, el Papa no se retrae ante ninguna de las cuestiones que agitan y angustian al hombre y a la sociedad contemporánea globalizada. Lo que sí hace, es examinarlas y discernirlas en sus causas y raíces más profundas. Y, con ello, señalar las vías teóricas y prácticas para una solución que vaya más allá de sus aspectos coyunturales. Vía exigente en lo moral, en lo espiritual, en lo profundamente humano. Basta fijarse en el modo como titula Benedicto XVI los capítulos con los que articula el cuerpo doctrinal de *Caritas in Veritate*, para percibir que nos encontramos ante una propuesta de doctrina social de la Iglesia para el momento actual de la humanidad, que supera intelectual y culturalmente con creces toda fórmula convencional, política y/o jurídica a la que estamos acostumbrados y que incluso eleva la doctrina social de la Iglesia a una nueva cima de sus posibilidades evangelizadoras, no alcanzada hasta el momento. En torno a la categoría central de “desarrollo”, interpretada antropológica y teológicamente, va desgranando el Papa su visión de la problemática social de nuestro tiempo a partir de la *Populorum Progressio*. Se fija, primero, en la aceptación doctrinal de las enseñanzas de Pablo VI, las valora teológicamente y las toma como punto de partida doctrinal para su propio magisterio en su encíclica *Caritas in Veritate*. El tema del “desarrollo integral de la persona” se convierte en el hilo sistemático de una renovada y actualizada doctrina social de la Iglesia ante los retos formidables de la presente hora histórica. El Papa tratará con una innegable y sorprendente novedad la problemática del “desarrollo humano en nuestro tiempo”, de “la fraternidad, desarrollo económico y sociedad civil”, del “desarrollo de los pueblos, derechos y deberes, ambiente”, de “la colaboración de la familia humana” y del “desarrollo de los pueblos y la técnica”. Las relaciones de unos temas y materias con otras y la perspectiva teológica última, con que se estudian y proponen, representan un nuevo modelo de doctrina social de la Iglesia. Significan el nacimiento magisterial e intelectual de una nueva forma de teología social católica.

4. El nuevo camino

Con todo, la novedad mayor que representa la Encíclica *Caritas in Veritate* en relación con el desarrollo de la Doctrina Social de la Iglesia, reside en una decidida y explícita inclusión de su vertebración intelectual en el ámbito material y formal de la teología dogmática o, dicho con otra expresión clásica de la historia de la teología, en el ámbito de la teología especulativa y/o contemplativa. Tanto el marco formal de la doctrina social de la Iglesia, con el que se inicia su camino específico, magisterial y científico, como sus contenidos habían sido hasta ahora ciertamente los teológicos; pero siempre los propios de la teología moral, cuya autonomía científica –o, al menos, didáctica– había ido creciendo a lo largo de la historia moderna y contemporánea de la ciencia teológica. Aunque en los planes de estudio de las Facultades de Teología se introduce a lo largo del siglo XX muy frecuentemente una asignatura específica llamada “*Doctrina Social de la Iglesia*” o “*Doctrina Social Cristiana*”, no se quiere significar con ello, ni por parte de la autoridad universitaria ni habitualmente tampoco por parte de los propios profesores de la materia, una concepción de la nueva disciplina académica metodológicamente separada de la teología moral. Más bien se tiende a pensarla y a ordenarla sistemáticamente como la parte social de la teología moral. “*La opción teológica*” de Benedicto XVI –permítase la expresión– es, por ello, tanto más llamativa y prometedora de frutos no sólo doctrinales y científicos, sino también pastorales y evangelizadores. Viene a ser un hecho teológico de suma importancia histórica para el momento actual de la relación “*Iglesia-Sociedad*” –sitúasela en la parte del mundo que se quiera– y para su futuro. Lo que pudiera parecer a primera vista una cuestión de nuevos formalismos teóricos, se desvela en la lectura pausada y meditada de la *Caritas in Veritate* y en su atento estudio, como una respuesta doctrinal del Magisterio de la Iglesia que responde lúcidamente a “*los signos de los tiempos*” e incluso se les adelanta en su significación inmediata, sobrepasándolos “*proféticamente*”. Las frases, con las que el Papa introduce y concluye la encíclica, son extraordinariamente sintomáticas para comprender, primero, el hondo calado teológico de sus enseñanzas y, segundo, para percatarse del nuevo camino pastoral que se le abre a la Iglesia y, especialmente, a sus fieles laicos en el ejercicio de su misión evangelizadora en el contexto de la realidad social del mundo de hoy con sus crisis e incertidumbres globales.

El Papa comienza su Encíclica con el siguiente texto:

“La caridad en la verdad, de la que Jesucristo se ha hecho testigo con su vida terrenal y, sobre todo, con su muerte y resurrección, es la principal

fuerza impulsora del auténtico desarrollo de cada persona y de toda la humanidad. El amor -caritas- es una fuerza extraordinaria, que mueve a las personas a comprometerse con valentía y generosidad en el campo de la justicia y de la paz. Es una fuerza que tiene su origen en Dios, Amor eterno y Verdad absoluta. Cada uno encuentra su propio bien asumiendo el proyecto que Dios tiene sobre él, para realizarlo plenamente: en efecto, encuentra en dicho proyecto su verdad y, aceptando esta verdad, se hace libre (cf. Jn 8,22). Por tanto, defender la verdad, proponerla con humildad y convicción y testimoniarla en la vida son formas exigentes e insustituibles de caridad. Esta “goza con la verdad” (1Co 13,6)”³⁶.

Y, en su conclusión, dice:

“El desarrollo necesita cristianos con los brazos levantados hacia Dios en oración, cristianos conscientes de que el amor lleno de verdad, Caritas in Veritate, del que procede el auténtico desarrollo, no es el resultado de nuestro esfuerzo, sino un don. Por ello, también en los momentos más difíciles y complejos, además de actuar con sensatez, hemos de volvernos ante todo a su amor”³⁷.

5. Conclusión

A la luz de la lectura atenta de la Encíclica de Benedicto XVI, *Caritas in Veritate*, habremos de afirmar que la responsabilidad social de la Iglesia, a la vista de los gravísimos problemas con los que se enfrentan en la hora actual de la humanidad hombres y pueblos, es formidable. A ella le incumbe convencer a las conciencias -de las personas y de las sociedades- de que “no hay desarrollo pleno ni un bien común universal sin el bien espiritual y moral de las personas”. Al hombre hay que comprenderlo y, consiguientemente, considerarlo y valorarlo en toda su plenitud ontológica ¡“en la consistencia del alma humana”! “El desarrollo debe abarcar, además de un progreso material, uno espiritual, porque el hombre es uno en cuerpo y alma, nacido del amor creador de Dios y destinado a vivir eternamente”. Resumiendo, a la nueva y renovada doctrina y praxis social de la Iglesia le toca hacer comprensible teórica y prácticamente que “la cuestión social

³⁶ *Caritas in Veritate*, n. 1.

³⁷ *Ibidem*, n. 79.



se ha convertido radicalmente en una cuestión antropológica”³⁸. Para comprenderlo, “se necesitan unos ojos nuevos y un corazón nuevo, que superen la visión materialista de los acontecimientos humanos y que vislumbre en el desarrollo ese algo más que la técnica no puede ofrecer”³⁹. En el discurso de Benedicto XVI, dirigido a “los católicos alemanes comprometidos en la Iglesia y en la sociedad” en el atardecer del domingo 28 de septiembre del año pasado, en la Ciudad de Friburgo, propuso como camino ineludible para una renovación de la Iglesia, si ha de ser evangélicamente fecunda su presencia y acción en el mundo actual: “die Entweltlichung” -la “desmundanización”- de sus estructuras, de su acción específica y de su vida.

Lothar Roos, fiel y creativo continuador de los grandes maestros del pensamiento social católico en la República Federal de Alemania, traducía el llamamiento del Papa a “la desmundanización”, para los cultivadores de la Doctrina Social de la Iglesia y para sus “actores” pastorales, del modo siguiente: “¿Cuándo tiene que “desmundanizarse” la Doctrina Social de la Iglesia? Si anda inquieta -travesea- habla, por tanto, de otra cosa que no es la suya propia, o si lo que le es realmente suyo propio lo calla miedosamente”⁴⁰.

Desde “lo propio” del pensamiento teológico, llamar la atención sobre el trasfondo moral y espiritual de la crisis actual urge y apremia.

³⁸ *Ibíd.*, n. 75-76.

³⁹ *Ibíd.*, n. 77.

⁴⁰ “Die Tagespost”, Freitag, 23. Dezember 2011 Nr. 153. 24 Forum. “Wann also muss sich die Kathoilsche Soziallehre „entweltlichen“? Wenn sie „Allotria“ treibt, also Anderes redet als das, was ihr eigen ist, oder wenn sie ihr wirklich Eigenes ängstlich zurückhält”.



¡FELIZ Y GOZOSA PASCUA DE RESURRECCIÓN!

Madrid, 7 de abril de 2012



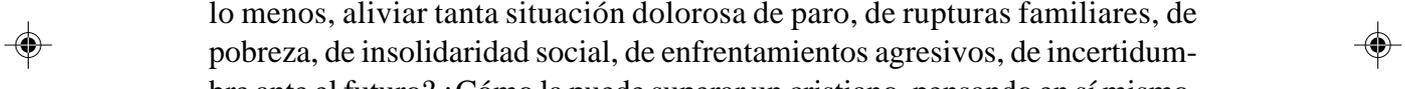
Mis queridos hermanos y amigos:

No hay probablemente ningún momento de la existencia humana ante el cual nos sintamos más inermes e indefensos que el de la muerte. Nadie quisiera morir. El Concilio Vaticano II nos habla de la muerte como de un enigma indescifrable. De lo más hondo de nuestro ser surge incontenible el ansia de vivir para siempre y felizmente; pero, a la vez, sentimos en nuestra carne la fragilidad de nuestras fuerzas, las heridas del sufrimiento y las señas de una mortalidad cierta e inevitable. ¿No hay salida para esta tremenda y, al parecer, fatídica condición del hombre? ¿Ese es nuestro destino: la muerte?

La mañana del Domingo de Resurrección nos trae año tras año una certeza distinta: la de la respuesta luminosa a esa lacerante cuestión: ¡Jesucristo ha resucitado! Ha resucitado verdaderamente en cuerpo y alma. No hay cadáver de Jesús. El sepulcro está vacío. Se aparece visible y palpable a sus discípulos, a las mujeres que le habían seguido en su vida terrena, a su Madre María... ¿Qué había ocurrido? Dios Padre había aceptado su oblación en la Cruz como la ofrenda de un amor



infinitamente misericordioso: capaz de sanar, perdonando, la herida mortal infligida, desde el origen, por el pecado a los hombres de todos los tiempos. Restablecidos en la verdad de una justicia más grande -la del Amor infinito de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo- les quedaba restaurada la vida más allá de la muerte espiritual y física, y se les abría la puerta de la felicidad última por encima de cualquier capacidad y expectativa humanas. Esta es la respuesta de la fe al gran interrogante que hoy como siempre, a lo largo de la historia, ha inquietado al hombre. La “secuencia” de la Misa del día de la Pascua de Resurrección la expresa con luminosa belleza: “Lucharon vida y muerte, en singular batalla, y, muerto el que es la Vida, triunfante se levanta”.



En este domingo, en el que la Iglesia celebra de nuevo la Pascua de la Resurrección del Señor Jesucristo, se anuncia, proclama y vive su inmarcesible actualidad ante el mundo como la noticia mejor y más capaz -¡la única siempre fidedigna!- para levantar la esperanza en el triunfo del amor y de la vida. Es una noticia que ni engaña ni defrauda. El hombre y la sociedad del 2012 pasan por un trance histórico difícil, extraordinariamente “crítico”. ¿Cómo superar o, por lo menos, aliviar tanta situación dolorosa de paro, de rupturas familiares, de pobreza, de insolidaridad social, de enfrentamientos agresivos, de incertidumbre ante el futuro? ¿Cómo la puede superar un cristiano, pensando en sí mismo, pero, sobre todo en el bien de sus hermanos? ¡Convirtiéndose de nuevo al don de la gracia y de la vida que ha recibido el día de su Bautismo, en el que ha muerto con Cristo para resucitar con Él! ¡Cumpliendo el mandamiento de su amor sin cansarse y siempre más generosamente! ¿No sabéis que un poco de levadura fermenta toda la masa?, nos recuerda San Pablo. Celebremos, pues, esta nueva Pascua, irradiando el testimonio de la esperanza imperecedera “no con levadura vieja (levadura de corrupción y de maldad) sino con los panes ázimos de la sinceridad y la verdad” (1 Cor 5, 6b-8). Todos “los años”, pueden ser vencidas todas “*las crisis*” -aún la más temibles-, cuando procuramos vencerlas en su raíz, que es el pecado que destroza el corazón y lleva a la muerte. Y ninguna lo será a medio y a largo plazo, si se olvida esa última causa que las produce: el mal moral, la ruptura de la ley de Dios. ¡Procuremos de nuevo esa victoria en esta Pascua de Resurrección, abriendo mucho más que nunca la puerta del alma -y de las almas- a la victoria del Señor Resucitado! Cuando se le abre de par en par el corazón, como lo hicieron los jóvenes de la JMJ del pasado agosto en Madrid, la siembra del amor, a manos llenas, sobre el mundo y la sociedad está asegurada: ¡renace la alegría!



Que Nuestra Señora, la Virgen Madre, “la Real de La Almudena”, que se alegró la primera -y como nadie- por la Resurrección de su Divino Hijo, nos anime y nos sostenga en nuestro valiente e infatigable testimonio de la victoria de Jesucristo Resucitado sobre el pecado y sobre la muerte: ¡la victoria de la verdadera alegría que vence la apatía y la tristeza del mundo!

Con mis deseos para todos de una santa y gozosa celebración de la Pascua de Resurrección y con mi bendición.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid



DISCURSO INAUGURAL
XCIX ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE

Card. Antonio M^a Rouco

Lunes, 23 de Abril de 2012



Queridos Hermanos Cardenales, Arzobispos y Obispos,
Señor Nuncio,
colaboradores de esta Casa,
señoras y señores:

Reciente todavía la fiesta de la Pascua, comenzamos la nonagésimo novena Asamblea Plenaria de nuestra Conferencia Episcopal con el ánimo agradecido al Señor resucitado, que nos permite a los obispos de la Iglesia que peregrina en España encontrarnos de nuevo para su servicio y el de nuestras Iglesias diocesanas. ¡Bienvenidos todos los Hermanos!

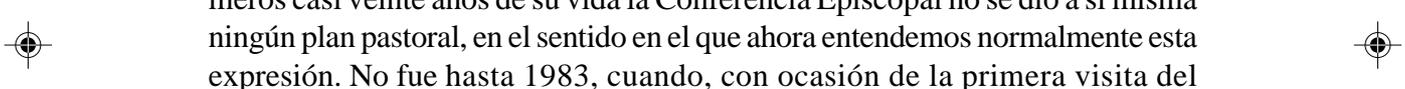
Damos de modo especial la bienvenida al nuevo obispo de Orense, Mons. D. José Leonardo Lemos Montanet, consagrado el pasado 11 de febrero, y que nos honra con su presencia por primera vez en esta Asamblea.



Encomendamos a la misericordia de Dios a nuestros hermanos el obispo emérito de Tenerife, Mons. D. Felipe Fernández García, fallecido el pasado Viernes Santo, 6 de abril, el obispo emérito de Tuy-Vigo, Mons. D. José Cerviño Cerviño, fallecido el pasado miércoles, 18 de abril y el obispo emérito de Calahorra y La Calzada-Logroño, Mons. D. Ramón Búa Otero, fallecido el sábado día 21. ¡Descansen en paz!

I. El plan pastoral, la nueva evangelización y la crisis actual

1. El octavo plan pastoral de la Conferencia Episcopal



Traemos a esta Plenaria un plan pastoral para los años 2011 a 2015. Cuando termine este período de tiempo, en 2016, nuestra Conferencia Episcopal llegará, Dios mediante, a sus cincuenta años de existencia, coincidiendo más o menos con los cincuenta años de la clausura del Concilio Vaticano II, una de cuyas decisiones fue la creación de las conferencias episcopales. Sin embargo, durante los primeros casi veinte años de su vida la Conferencia Episcopal no se dio a sí misma ningún plan pastoral, en el sentido en el que ahora entendemos normalmente esta expresión. No fue hasta 1983, cuando, con ocasión de la primera visita del beato Juan Pablo II a España, se elaboró y publicó el primero de esos planes, bajo el título de La Visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo. Desde entonces hemos contado con siete planes pastorales y ahora nos proponemos darnos el octavo [1].

No perdemos, pues, de vista que la Conferencia ha funcionado y podría funcionar sin estos instrumentos de trabajo. Tampoco olvidamos que los planes pastorales de la Conferencia no son algo así como un gran plan de acción para toda la Iglesia en España, ni tampoco un esbozo de plan para cada una de las diócesis.

[1] Los cinco primeros planes fueron La visita del Papa y el servicio de la fe de nuestro pueblo (1983-1986), Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras (1987-1990), Impulsar una nueva evangelización (1990-1993), Para que el mundo crea (1994-1997) y Proclamar el año de gracia del Señor (1997-2000). Esos cinco planes constituyen un ciclo de unos diecisiete años que se cierra con el Gran Jubileo del Año 2000, al que sigue un año de revisión del camino recorrido hasta ese momento. Los otros dos, Una Iglesia esperanzada, ¡Mar adentro! (2002-2005) y Yo soy el Pan de Vida, Vivir de la Eucaristía (2006-2010) cubrieron el primer decenio del nuevo siglo, coincidiendo el último prácticamente con los primeros años del pontificado de Benedicto XVI.



Su pretensión -como era obligado y bueno- ha sido siempre más modesta, aunque su eficacia concreta en el cumplimiento de sus objetivos propios nos haya movido una y otra vez a decidir valernos de estas útiles ayudas para el trabajo. Son ayudas, ante todo y sobre todo, para el trabajo de esta Casa, es decir, de la propia Conferencia Episcopal en sus diversos organismos. Naturalmente, lo que se hace en la Conferencia viene determinado y orientado por la Asamblea Plenaria, en la que nos juntamos todos los obispos de las Iglesias particulares de España con la finalidad de ayudarnos en el gobierno coordinado y en el mayor impulso de la acción pastoral de nuestras diócesis. Por eso, los planes pastorales han contribuido también de algún modo a que nuestras comunidades diocesanas hayan podido caminar mejor en comunión entre ellas y hayan podido tratar de responder de manera más adecuada a los diversos desafíos que los tiempos nos han ido planteando.

Teniendo bien presente el aludido sentido de los planes pastorales de la Conferencia, venimos estudiando un nuevo plan para el quinquenio 2011-2015 que deseáramos centrar en La Nueva Evangelización desde la Palabra de Dios: Por tu palabra, echaré las redes (Lc 5, 5).

En realidad, todos nuestros planes pastorales han estado orientados de uno u otro modo por el programa de la nueva evangelización, como se echa de ver ya en los mismos títulos que llevan: Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras, Impulsar una nueva evangelización, Para que el mundo crea, Proclamar el año de gracia del Señor, Una Iglesia esperanzada: ¡Mar adentro! o Yo soy el Pan de Vida: Vivir de la Eucaristía. Pero, en cada caso, se ha procurado poner un acento especial que venía determinado por algunas circunstancias más inmediatas de la vida de la Iglesia o de nuestra sociedad. Algo semejante sucede también ahora con el nuevo plan que estudiamos. ¿Por qué, pues, la nueva evangelización? Y, ¿con qué acento especial para estos años?

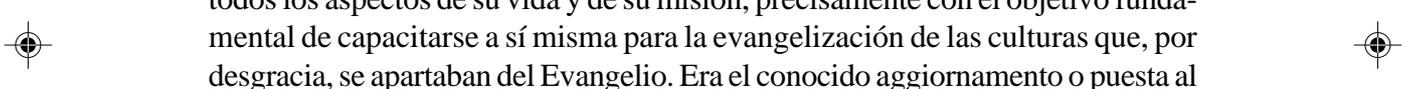
2. Prosiguiendo el programa de la nueva evangelización

Parece obvio que sigamos centrados en el programa de la nueva evangelización. Los motivos de su lanzamiento por el beato Juan Pablo II siguen vivos y, además, Benedicto XVI acaba de ponerlo de relieve con mucha fuerza, tanto al crear un nuevo dicasterio, al que ha confiado de modo especial la nueva evangelización, como al convocar para el próximo mes de octubre el Sínodo de los Obispos



con el propósito de ahondar en el significado y en los caminos de la nueva evangelización en orden a la transmisión de la fe.

En efecto, fue el papa beato Juan Pablo II, de venerada memoria, quien lanzó de modo explícito y reiterado el programa de la nueva evangelización. Sin embargo, los precedentes del desafío que la hacían y la hacen necesaria se encontraban ya allí donde comenzaba a fraguarse lo que el siervo de Dios Pablo VI calificaría como «el drama de nuestro tiempo», es decir, «la ruptura entre el Evangelio y la cultura [2] del mundo contemporáneo. Se trata de la descristianización de amplios y, a veces, decisivos sectores de la sociedad que había tenido lugar de un modo más acelerado desde comienzos del siglo XX. A ese preocupante fenómeno respondían ya las iniciativas pontificias significadas en conocidos lemas, como el de «instaurare omnia in Christo» de San Pío X, el del «Reinado de Cristo» de Pío XI, o el de «por un mundo mejor» del siervo de Dios Pío XII.



Pero fue, sin duda ninguna, en el Concilio Vaticano II donde la Iglesia de nuestro tiempo afrontó de un modo global la renovación teológica y pastoral de todos los aspectos de su vida y de su misión, precisamente con el objetivo fundamental de capacitarse a sí misma para la evangelización de las culturas que, por desgracia, se apartaban del Evangelio. Era el conocido *aggiornamento* o puesta al día que inspiró la convocatoria del Concilio por el beato Juan XXIII: «un orden nuevo se está gestando -escribía el papa en el documento de convocación- y la Iglesia tiene ante sí una tarea inmensa, como en las épocas más trágicas de la historia. Hoy se exige a la Iglesia que inyecte la fuerza perenne, vital y divina del Evangelio en las venas de la comunidad humana actual, que se gloria de los descubrimientos recientemente realizados en los campos técnico y científico, pero que sufre también los daños de un ordenamiento social que algunos han intentado restablecer prescindiendo de Dios»[3].

En los documentos conciliares no aparece la expresión «nueva evangelización», pero bien podemos decir que el Concilio fue el instrumento que la Providen-

[2] Pablo VI, exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, 20. Con referencia explícita más adelante, en 55, al conocido título de H. de Lubac, *El drama del humanismo ateo* (1945).

[3] Beato Juan XXIII, Constitución Apostólica por la que se convoca el Concilio Vaticano II (25.XII.1961), en: *Concilio Ecuménico Vaticano II, Constituciones-Decretos-Declaraciones*, edición bilingüe patrocinada por la Conferencia Episcopal Española, BAC, Madrid 1993, 1068.



cia divina dispuso para que la Iglesia articulara una gran propuesta doctrinal, apostólica y espiritual en orden a que la Noticia de Jesucristo, perennemente nueva, pudiera ser ofrecida plena, íntegra y actualizadamente a una familia humana tan sedienta de verdad, de bien, de paz, de amor, ¡de vida eterna!, en el momento histórico en el que el siglo XX declinaba y se abría a la perspectiva del año 2000 y de un nuevo milenio de historia cristiana.

A los diez años de haber concluido el Concilio y, habiendo sufrido ya los embates de una recepción del mismo condicionada por grandes dificultades, el papa Pablo VI trazaba en la aludida exhortación pastoral postsinodal, *Evangelii nuntiandi*, una magistral descripción de la misión evangelizadora de la Iglesia poniendo a la luz de la enseñanza conciliar los nuevos problemas de la llamada liberación cultural, política, económica e incluso sexual, así como el gran problema de fondo del secularismo ateo. Afirmaba el papa que «evangelizar constituye la dicha y la vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar, es decir, para predicar y enseñar, ser canal del don de la gracia, reconciliar a los pecadores con Dios, perpetuar el sacrificio de Cristo en la santa misa, memorial de su muerte y resurrección gloriosa»[4].

La expresión «nueva evangelización», como incisivo nombre de la tarea propia de la Iglesia en nuestros días, se hizo popular desde el famoso discurso pronunciado por el beato Juan Pablo II en 1983 ante la XIX Asamblea de los Episcopados de Latinoamérica (CELAM): «La conmemoración del medio milenio de la evangelización (de América) tendrá su significación plena -les decía el papa- si es un compromiso vuestro como obispos, junto con vuestro presbiterio y fieles; compromiso no de re-evangelización, pero sí de nueva evangelización»[5].

No habían pasado siete años desde aquella intervención del papa, cuando nuestra Conferencia Episcopal publicaba su tercer plan pastoral, que llevaba ya en el título la nueva divisa: *Impulsar una nueva evangelización (1990-1993)*[6].

[4] Pablo VI, exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, 14.

[5] Juan Pablo II, Discurso a la Asamblea General del CELAM (Puerto Príncipe, 9.III.1983). Cf. *Ecclesia* 2119 (26.III.1983) 13-15, 15.

[6] En el segundo plan pastoral, *Anunciar a Jesucristo con obras y palabras (1987-1990)*, la expresión «nueva evangelización» aparecía solo de pasada (nº 18), aunque, como queda dicho más arriba, su enfoque y su temática respondían ya a lo que la palabra indica; cf. *Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española* 14 (1987) 67-82



Benedicto XVI ha retomado el programa de la nueva evangelización con un vigor especial; hasta el punto de que en 2010 crea un nuevo Pontificio Consejo al que ha dado el encargo específico de promoverla. En la carta apostólica por la que instituye el nuevo dicasterio, después de aludir a la historia que acabamos de recordar, afirma: «Haciéndonos cargo, por tanto, de la preocupación de nuestros venerados antecesores, estimamos oportuno ofrecer respuestas adecuadas para que la Iglesia entera, dejándose regenerar por la fuerza del Espíritu Santo, se presente ante el mundo contemporáneo con un impulso misionero capaz de fomentar una nueva evangelización. Esta se dirige sobre todo a las Iglesias de antigua fundación (...). No resulta difícil vislumbrar que lo que necesitan todas la Iglesias que viven en regiones tradicionalmente cristianas es un renovado impulso misionero, expresión de una nueva apertura generosa al don de la gracia. Y es que no podemos olvidar que el primer deber será siempre el de hacernos dóciles a la labor gratuita del Espíritu del Resucitado, que acompaña a cuantos son pregoneros del Evangelio y abre el corazón a quienes escuchan. Para proclamar de manera fecunda la Palabra del Evangelio se requiere, ante todo, una experiencia profunda de Dios»[7].



3. Acentos de ahora: ocasiones eclesiales y situación social

Nuestros planes pastorales han echado siempre una mirada a la situación de la sociedad española para acertar con el destinatario de la acción evangelizadora necesaria. Pero tampoco han dejado de revisar y examinar la situación de la propia Iglesia que peregrina en España en orden a reconocer mejor cómo actuar para obtener el renovado impulso misionero, imprescindible para la nueva evangelización. Debemos continuar en esta doble tarea. Sin olvidar, con todo, que «el primer deber», del que nos habla el Papa con toda razón, es el de la buena forma apostólica de la propia comunidad eclesial; o, como esta misma Asamblea reconocía en su momento, sin olvidar que «la cuestión principal a la que la Iglesia ha de hacer frente hoy en España no se encuentra tanto en la sociedad o

begin_of_the_skype_highlighting (1987) 67-82 end_of_the_skype_highlighting. El término exacto habría sido empleado por primera vez en el documento de la Comisión Episcopal del Clero titulado *Sacerdotes para evangelizar. Reflexiones sobre la vida apostólica de los presbíteros* (2 de febrero de 1987): «hay que impulsar una nueva evangelización» (nº 4).

[7] Benedicto XVI, carta apostólica “*motu proprio*” *Ubicumque et semper* (21.IX.2010), cf. *Ecclesia* 3542 (30.X.2010) 31-33, 32s.

en la cultura ambiente como en su propio interior; es un problema de casa y no solo de fuera»[8].

En este sentido, el plan pastoral que estamos estudiando prosigue con el programa de la nueva evangelización sin perder de vista la situación por la que atraviesa nuestra sociedad, pero, ante todo, poniendo el acento en algunas oportunidades que se nos presentan en estos años como providenciales en orden a la renovación del alma de la Iglesia y, por tanto, de su vigor misionero. Son las siguientes: los frecuentes viajes del Papa que, en poco tiempo, ha estado en España tres veces; la próxima celebración del quinto centenario del nacimiento de santa Teresa de Jesús; la reciente publicación de la versión oficial de la Sagrada Escritura y la renovación de los libros litúrgicos según la nueva traducción bíblica, así como del Misal Romano, según su tercera edición típica; y la cercana proclamación de san Juan de Ávila como doctor de la Iglesia. El quinquenio se abre con la conmemoración del quincuagésimo aniversario del comienzo del Concilio y se cerrará cuando se celebren los cincuenta años de la clausura del mismo. En torno a estos acontecimientos, cada uno de ellos ciertamente de diversa significación, podemos programar algunas acciones prioritarias con la finalidad aludida de revitalizar las fuentes de la vida cristiana en orden a la nueva evangelización. El último plan se centraba en la Eucaristía; en esta ocasión, después del Sínodo sobre la Palabra de Dios y de nuestra Instrucción pastoral *La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia*, publicada con ocasión de la aparición de la versión oficial de la Biblia, será la Palabra de Dios la que focalice el conjunto del nuevo plan.

En cuanto a la situación general de la sociedad española, a nadie se le oculta que la crisis que nos azota desde hace ya varios años es el factor más preocupante y al que hay que prestar la más cercana atención. No es nuestra misión entrar en el análisis ni en las soluciones propiamente económicas y políticas. El Plan pastoral no lo hará. Pero sí es nuestro deber de pastores de la Iglesia ayudar al análisis cultural y moral necesario para llegar al fondo de las causas de la situación difícilísima que vivimos. Por eso se prevé continuar la reflexión sobre la crisis y sus causas. Sin olvidar que la revitalización de la vida cristiana a la que se encamina toda nuestra actividad pastoral es la que, en realidad, permitirá comprender vitalmente que «la fe sin la caridad no da fruto y la caridad sin la fe sería un sentimiento constantemente a

[8] LXXVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Una Iglesia esperanzada: «¡Mar adentro!»* (Lc 5, 4). Plan Pastoral 2002-2005, n° 10. Cf. Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española 16 (2002) 16.



merced de la duda... que la fe y la caridad se necesitan mutuamente, de modo que una permite a la otra seguir su camino», como recordaba el Papa al convocar el Año de la fe[9].

Si no se sigue el camino que hace posible la caridad no será posible una buena solución de la crisis. Sin la caridad, es decir, sin la generosidad sincera, movida en último término por el amor de Dios y del prójimo, será imposible introducir los cambios necesarios en el estilo de vida y en las costumbres sociales y políticas que han conducido a la crisis y que seguirán amenazantes aun cuando hayan sido solucionados los problemas más graves, Dios quiera que pronto. Porque es necesario apartarse de la codicia, que da alas a la ilusoria identificación de la felicidad con la mera acumulación de bienes, a la búsqueda irresponsable del enriquecimiento rápido, así como a la cultura del endeudamiento exagerado que amenaza el presente y lastra a las generaciones jóvenes. Y este cambio, junto con otros incluso de más relieve moral, como es la conversión al respeto y al cuidado de cada vida humana y de su ecología familiar básica, no será realmente posible más que por el camino de la sincera generosidad, el de la caridad posibilitada por la fe. Como tampoco será posible crear un verdadero espíritu de cooperación y de concordia entre los actores políticos y sociales, condición, sin duda, indispensable para afrontar con altura de miras, valentía y espíritu de sacrificio las reformas necesarias, salvaguardando la justicia y la protección de los más débiles. Fuera del camino de la fe y de la caridad, será igualmente imposible confiar en las personas y en la sociedad, estimulando la participación y la actividad de todos mediante la aplicación decidida del principio de subsidiariedad.

Nunca exhortaremos lo suficiente a ayudar a los que sufren más duramente las consecuencias de la crisis mediante el voluntariado o la aportación económica en Cáritas y otras instituciones de asistencia y prevención. Deseo hacerlo una vez más en esta ocasión: es imprescindible la cooperación con Cáritas y damos gracias a Dios porque son cada vez más los católicos que lo comprenden así. Pero igualmente necesaria para el duradero buen orden de la vida personal y social es ante todo la nueva evangelización en toda su hondura de conversión a Dios. Porque sin fe no puede haber verdadera caridad, capaz de despejar los obstáculos para esa imprescindible libertad espiritual que da frutos abundantes de justicia, solidaridad y paz.

[9] Benedicto XVI, carta apostólica “motu proprio” *Porta fidei* (11.11.2011) 14. Cf. *Ecclesia* 3595 (5.XI.2011) 24-29.

II. El Concilio Vaticano II y el Año de la fe

1. Para la fructífera recepción del Concilio

La coincidencia del quinquenio del nuevo plan pastoral con los cincuenta años del comienzo y de la clausura del Concilio proporciona una buena ocasión para redoblar el empeño que venimos sosteniendo en la recepción cada vez más viva y fiel de sus enseñanzas. Nuestra Asamblea Plenaria, al darle gracias a Dios por los beneficios recibidos en el siglo XX, consideraba al Concilio como una «muestra extraordinaria de la cercanía de Dios para con los hombres de nuestro tiempo, el gran instrumento de renovación de la Iglesia universal, que hunde sus raíces en la intensa vida cristiana de las décadas precedentes, el llamado despertar de la Iglesia en las almas (...) que culmina en la luminosa enseñanza del Concilio, en particular en las cuatro grandes Constituciones sobre la Liturgia, la Iglesia, la Revelación y la Misión de la Iglesia en el mundo»[10].

Más tarde, cuando se cumplieron los cuarenta años de la clausura del Concilio, en el año 2006, también tuvimos ocasión de revisar algunos aspectos problemáticos de determinadas formas doctrinales de recepción de la enseñanza conciliar que «amparándose en un Concilio que no existió, ni en la letra ni en el espíritu, han sembrado la agitación y la zozobra en el corazón de muchos fieles»[11]. Aquella Instrucción pastoral, de hace seis años, no ha perdido ninguna vigencia; por el contrario, sigue constituyendo un servicio de discernimiento doctrinal muy valioso para una recepción fructífera del Concilio.

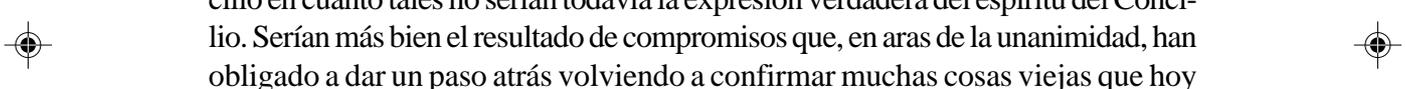
A dificultades semejantes en la recepción del Vaticano II ha salido al paso desde el comienzo de su pontificado el papa Benedicto XVI, también con ocasión de los cuarenta años de la conclusión del Concilio. Hablando a la Curia romana en las primeras Navidades tras su elección, después de referirse a la descripción que hace san Basilio de la dramática situación sufrida por la Iglesia tras el Concilio de Nicea, el Papa dice que algo parecido ha sucedido de nuevo después del último

[10] LXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX (26.XI.1999), n1 5. Cf. Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española 16 (1999)

[11] LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Teología y secularización en España, a los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II (30.III.2006), n1 2. Cf. Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española 20 (2006)



Concilio. «¿Por qué -se pregunta- ha sido tan difícil hasta ahora en grandes partes de la Iglesia la recepción del Concilio? Todo depende -responde- de que sea interpretado correctamente, o como diríamos hoy, todo depende de que se haga una hermenéutica correcta del mismo. (...) Los problemas de esta recepción han nacido del hecho de que ha habido dos hermenéuticas contrarias que se han enfrentado y han batallado entre ellas. Una ha causado confusión; la otra ha dado y da buenos frutos, silenciosamente, pero cada vez más. De una parte está la interpretación que yo denominaría hermenéutica de la discontinuidad o de la ruptura; es la que con frecuencia ha gozado de la simpatía de los mass-media, y también de una parte de la teología moderna. De la otra parte está la hermenéutica de la reforma, de la renovación en la continuidad del único sujeto que crece y se desarrolla en el tiempo, pero permaneciendo siempre el mismo, el único sujeto que es el Pueblo de Dios en camino».



«La hermenéutica de la discontinuidad -prosigue el Papa en una descripción que no tiene desperdicio- tiene el peligro de acabar estableciendo una ruptura entre la Iglesia preconciliar y la Iglesia postconciliar. Afirma que los textos del Concilio en cuanto tales no serían todavía la expresión verdadera del espíritu del Concilio. Serían más bien el resultado de compromisos que, en aras de la unanimidad, han obligado a dar un paso atrás volviendo a confirmar muchas cosas viejas que hoy son en realidad inútiles. En cambio, el verdadero espíritu del Concilio se hallaría allí donde, más allá de los compromisos, se han dado pasos hacia lo nuevo, pasos que quedan como por debajo de los textos: solo ellos representarían el verdadero espíritu del Concilio y sería necesario seguir hacia adelante partiendo de ellos y en conformidad con ellos (...). Sería necesario ir más allá de los textos con valentía. En una palabra: sería necesario seguir no los textos, sino el espíritu del Concilio. De este modo, obviamente, queda un vasto margen para la cuestión de cómo se defina propiamente ese espíritu y, en consecuencia, se concede espacio para todo tipo de imaginación extravagante. Con lo cual queda radicalmente malinterpretada la naturaleza misma de un concilio, ya que, de esa forma, es considerado como una especie de asamblea constituyente, que elimina una constitución antigua y crea otra nueva».

«El Concilio Vaticano II -continúa Benedicto XVI más adelante- con su nueva definición de la relación entre la Iglesia y ciertos elementos esenciales del pensamiento moderno, ha reenfocado e incluso corregido algunas decisiones históricas, pero en medio de esa aparente discontinuidad ha mantenido e incluso profundizado la naturaleza íntima y la verdadera identidad de tales decisiones. La Iglesia

es siempre la misma, tanto antes como después del Concilio: la una, santa, católica y apostólica, en camino a través del tiempo»[12].

2. Un Año de la fe, como impulso conciliar

Al convocar recientemente el Año de la fe para el próximo 11 de octubre, día del cincuenta aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, el Papa vuelve a decir que la ocasión ha de ser aprovechada pastoralmente para «comprender que los textos dejados en herencia por los Padres conciliares, según las palabras del beato Juan Pablo II, “no pierden su valor ni su esplendor”. Es necesario leerlos de manera apropiada y que sean conocidos y asimilados como textos normativos del Magisterio, dentro de la Tradición de la Iglesia»[13].

Ahora bien, en orden a la consecución de este objetivo tan querido para él y para su santo predecesor, Benedicto XVI no duda en presentar una vez más a toda la Iglesia un «subsidio precioso e indispensable»: el Catecismo de la Iglesia Católica, de cuya publicación se cumplen veinte años en la misma fecha del comienzo del Año de la fe. El Papa presenta el Catecismo como «uno de los frutos más importantes del Concilio Vaticano», que, a su vez, resulta tan decisivo para la recepción adecuada del Concilio al posibilitar su lectura en el contexto de la gran Tradición de la Iglesia, es decir, según una hermenéutica de la continuidad o de la reforma. «En efecto, en él (en el Catecismo), se pone de manifiesto la riqueza de la enseñanza que la Iglesia ha recibido, custodiado y ofrecido a sus dos mil años de historia. Desde la Sagrada Escritura a los Padres de la Iglesia, de los maestros de la teología a los santos de todos los siglos, el Catecismo ofrece la memoria permanente de los diferentes modos en que la Iglesia ha meditado sobre la fe y ha progresado en la doctrina, para dar certeza a los creyentes en su vida de fe»[14].

Justamente es eso lo que Benedicto XVI se propone y nos propone a todos para el Año de la fe: consolidar la certeza de la fe en el Pueblo de Dios. Ojalá que acertemos a dar un decidido paso adelante en este sentido durante ese Año y en todos nuestros planes apostólicos. Porque no debemos olvidar que «el núcleo de la

[12] Benedicto XVI, Discurso a la Curia romana, del 22 de diciembre de 2005. Cf. *Ecclesia* 3290 (31.XII.2005) 30-36, 33 y 35.

[13] Benedicto XVI, carta apostólica “motu proprio” *Porta fidei* (11.X.2011), n° 5. La cita de Juan Pablo II es de la carta apostólica *Novo millennio ineunte* (6.01.2001).

[14] Benedicto XVI, carta apostólica “motu proprio” *Porta fidei* (11.X.2011), n° 10.



crisis de la Iglesia en Europa es la crisis de la fe. Si no encontramos una respuesta para ella, si la fe no adquiere nueva vitalidad, con una convicción profunda y una fuerza real, gracias al encuentro con Jesucristo, todas las demás reformas serán ineficaces»[15].

La falsa recepción del Concilio tiene también que ver con la crisis de la fe: con la fe el Dios vivo, revelado en Jesucristo y con el misterio de la Iglesia. La vana pretensión de constituir una «nueva» Iglesia, distinta de la «preconciliar», denota una grave crisis de fe en la Iglesia. Como recuerda Benedicto XVI, ya el siervo de Dios Pablo VI era consciente de esta grave coyuntura cuando, a los dos años de clausurado el Concilio, con motivo de la conmemoración de los mil novecientos años del martirio de los apóstoles Pedro y Pablo, convocó un Año de la fe que concluyó con la profesión de fe del Pueblo de Dios[16].

Por todo ello, Benedicto XVI propone dos objetivos principales para el Año de la fe: la confesión de la fe en la plenitud de la verdad de sus contenidos, por un lado, y la profesión de la fe públicamente, dentro y fuera de la Iglesia, por otro lado.



Las referencias a los «contenidos de la fe» son constantes en la carta *Porta fidei*[17]. Porque «el conocimiento de los contenidos de la fe es esencial para dar el propio asentimiento, es decir, para adherirse con la inteligencia y la voluntad a lo que propone la Iglesia»[18]. La confusión doctrinal, la desmemoria y, en definitiva, el «analfabetismo religioso»[19] tan extendido en el seno del Pueblo de Dios y, en particular, en las generaciones más jóvenes, es un serio obstáculo para la fe. Es verdad que el mero conocimiento doctrinal no es suficiente para la vida de la fe. Pero no es menos cierto que la adhesión de fe es imposible si carece de un objeto verdadero. No extraña, por eso, la urgencia de que el Papa nos pida que «el Año de la fe deberá expresar un compromiso unánime para redescubrir y estudiar los contenidos fundamentales de la fe, sintetizados sistemática y orgánicamente en el Catecismo de la Iglesia Católica»[20].

[15] Benedicto XVI, Discurso a la Curia romana, el 22 de diciembre de 2011.

[16] Cf. Benedicto XVI, carta apostólica “*motu proprio*” *Porta fidei* (11.X.2011), nº 4.

[17] Cf. números 2, 4, 9, 10 (cuatro veces) y 11.

[18] Benedicto XVI, carta apostólica “*motu proprio*” *Porta fidei* (11.X.2011), nº 10.

[19] Benedicto XVI, Homilía en la Misa crismal (5.IV.2012), cf. *Ecclesia* 3618-19 (14/21.IV.2012), 38.

[20] Benedicto XVI, carta apostólica “*motu proprio*” *Porta fidei* (11.X.2011), nº 11.



Compartiendo la preocupación del Papa por la recta confesión de la fe y, en particular, por que la iniciación cristiana sea íntegra y fructífera, la Conferencia Episcopal Española espera poder ofrecer al Pueblo de Dios durante el Año de la fe un nuevo catecismo para la iniciación de los niños y adolescentes. Llevará previsiblemente por título Testigos del Señor, y se concibe como continuación del catecismo Jesús es el Señor, que tan buenos resultados está dando cuando es utilizado como referencia básica y segura de la formación doctrinal en la catequesis de los niños que se preparan para recibir la primera comunión.

Junto a la confesión de la fe, la profesión pública de la misma. «El cristiano no puede pensar nunca que creer es un hecho privado... La fe, precisamente porque es un acto de la libertad, exige también la responsabilidad social de lo que se cree... de anunciar a todos sin temor la propia fe»[21]. La expresión pública de la fe y, en particular, de su dimensión comunitaria en el seno de la Iglesia, sujeto primordial del creer, se realiza en la celebración de los sacramentos, especialmente de la Eucaristía. Pero también se ha de dar esa expresión de la fe en el apostolado y en la misión, teniendo siempre en cuenta que quienes no creen, pero buscan con sinceridad «el sentido último y la verdad definitiva de su existencia y del mundo», se hallan ya en los preámbulos de la misma fe[22].

Quiera Dios que, con la modesta pero eficaz ayuda del nuevo plan pastoral y con el impulso del Año de la fe, que celebraremos con todo empeño en nuestras diócesis, se consolide la certeza de la fe en nuestro Pueblo y crezca en todos la alegría que ella produce. Lo necesita la Iglesia, lo reclama el servicio a la sociedad y, en especial, a los más necesitados de apoyo espiritual y material.

Deseo a todos los Hermanos unos días de encuentro y de trabajo serenos y fructíferos, bajo la mirada maternal de María, Madre de la Iglesia.

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela
Cardenal Arzobispo de Madrid
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

[21] Benedicto XVI, carta apostólica “motu proprio” Porta fidei (11.X.2011), nº 10.

[22] Cf. ibíd.



CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS



ADMINISTRADOR PARROQUIAL



De Nuestra Señora del Tránsito: D. Antonio Fernández Montaña
(17-4-2012).

VICARIO PARROQUIAL

De Santa Cruz: D. Antonio Ciudad Albertos (17-04-2012)

CAPELLÁN

Del Hospital Carlos III: D. Eduardo Anaya de la Rosa (17-4-2012).

OTROS OFICIOS

Capellán del Hospital y Profesor Agregado de Derecho de la Vida Consagrada de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Eclesiástica San Dámaso: Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañabate (16-04-12).

DEFUNCIONES

El 6 de abril de 2012 falleció el Rvdo. Sr. D. FRANCISCO DE FRÍAS BENITO, sacerdote diocesano de Madrid.

Nació en Cantalejo (Segovia) el 30-10-1934. Ordenado en Cantalejo (Segovia) el 19-3-1960. Incardinado en Madrid el 8 de mayo de 1973. Coadjutor de Santa María la Blanca (1965-1973); consiliario federal JOC-JOCF Ventas en 1966; ecónomo de Santa Adela (1973 a 1999); capellán de las RR. Adoratrices de la Sangre de Cristo; arcipreste de Santa la Blanca (1984 a 1986); adscrito a Santa Adela (1999); capellán de la Residencia Virgen del Pilar hasta 2008.

El día 25 de abril de 2012 ha fallecido D. FRANCISCO LÓPEZ LAVILLA, padre del Rvdo. Sr. D. Roberto López Montero, sacerdote diocesano de Madrid, adscrito a la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen y San Luis, de Madrid.

El 27 de abril de 2012 falleció el Rvdo. Sr. D. MATÍAS CUESTA MALMONGE, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Villanueva de Gumiel (Burgos) el 24-2-1929. Ordenado en Burgos el 30-5-1953 e Incardinado en Madrid el 15-9-1988. Párroco de Robledondo y Encargado de Santa María



de la Alameda (3-12-1985 a 18-10-1988); vicario parroquial de Santa Teresa y SANTA Isabel (18-10-1988 a 1-10-2007); capellán de Orantes por la Paz (27-12-2009).

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.



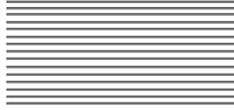
ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL.
ABRIL 2012

- 
- 
- Días 1 al 3:** Peregrinación diocesana a Roma
Día 1: Misa del Domingo de Ramos en San Pedro del Vaticano
Día 2: Audiencia con Benedicto XVI
Día 4, Miércoles Santo: Misa Crismal en la Catedral de la Almudena
Vía Crucis en la Plaza de Oriente
Día 5, Jueves Santo: Celebración comunitaria de la Penitencia, con confesión y absolución individual, en la Catedral
Misa Vespertina de la Cena del Señor, en la Catedral.
Día 6, Viernes Santo: Celebración de la Pasión y Muerte del Señor en la Catedral
Procesión del Jesús de Medinaceli.
Día 7, Sábado Santo: Vigilia Pascual en la Catedral
Día 8, Domingo de Pascua de Resurrección: Misa en la Catedral
Día 15: Misa en la Parroquia del Pilar con motivo de su 50º aniversario
Misa en la Catedral en la festividad de la Divina Misericordia
Día 17: Consejo Episcopal
Visita Pastoral a la Parroquia Nuestra Señora de la Granada
Día 18: Retiro con sacerdotes
Confirmaciones en la Catedral del Colegio Montealto



Día 19: Clausura del Congreso ‘Mediterráneos sin discapacidad’
Día 21: Misa en el Colegio Inmaculado Corazón
Confirmaciones en la Parroquia Nuestra Señora de África
Día 22: Confirmaciones en el Colegio Las Tablas
Días 23 al 27: Asamblea Plenaria de la CEE
Día 28: clausura de la Visita Pastoral al Arciprestazgo de la Encarnación,
en la Parroquia de San Romualdo
Día 29: Misa en la Catedral en la Jornada Mundial de las Vocaciones
Día 30: Intervención en Roma en la Pontificia Academia de las Ciencias.







Diócesis de Alcalá de Henares

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

**ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO.
ABRIL 2012**



1 Domingo

DE RAMOS EN LA PASIÓN DEL SEÑOR B

* A las 11:00 h. en el Patio de Armas de la Fortaleza-Palacio Arzobispal bendición de palmas, a continuación procesión y posteriormente Santa Misa en la Santa e Insigne Catedral-Magistral.

* A las 12:30 h. Santa Misa de la Pasión del Señor en la Catedral-Magistral.

2 Lunes

Lunes Santo

Aniversario de la muerte del Papa Juan Pablo II (2005)

* A las 19:30 h. Misa en el Convento de las Agustinas de Alcalá de Henares y después procesión con la Hermandad Sacramental del Stmo. Cristo de los Desamparados y María Stma. de las Angustias.

3 Martes

Martes Santo

* A las 11.30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

A las 17:00 h. en Alcalá de Henares acto religioso en la Residencia de Mayores “Francisco de Vitoria”, organizado por la Junta de Cofradías Penitenciales de Alcalá de Henares.

* A las 20:30 h. en la parroquia de Santiago Apóstol de Alcalá de Henares representación de la Pasión del Señor.

* A las 23:00 h. *Vía Crucis* desde la Santa e Insigne Catedral-Magistral pasando por el centro histórico de Alcalá de Henares.

4 Miércoles

Miércoles Santo

* A las 12:00 h. Santa Misa Crismal en la Santa e Insigne Catedral-Magistral.

* A las 19:30 h. en Alcalá de Henares procesión con la Cofradía del Stmo. Cristo de la Esperanza y el Trabajo y Ntra. Sra. de la Misericordia.

5 Jueves

JUEVES SANTO DE LA CENA DEL SEÑOR

* A las 18:00 h. en la Santa e Insigne Catedral - Magistral Misa de la Cena del Señor, retransmitida por TVE2.

* Por la tarde acompaña a la Cofradía del Stmo. Cristo Universitario de los Doctrinos y Ntra. Sra. de la Esperanza y participa en la procesión de la Real e Ilustre Esclavitud de N.P. Nazareno Jesús de Medinaceli y María Stma. de la Trinidad.

6 Viernes

VIERNES SANTO DE LA PASIÓN DEL SEÑOR

“Colecta por los Santos Lugares” (pontificia). Celebración de la liturgia del día; monición justificativa de la colecta y colecta.

* A las 17:00 h. Oficios en la Catedral – Magistral, retransmitidos por TVE2.

* A continuación participa en las procesiones de la Antigua, Ilustre y Fervorosa Hdad. y Cofradía de María Stma. de la Soledad Coronada y Sagrado Descendimiento de Ntro. Señor Jesucristo; y también de la Real e Ilustre Esclavitud de N.P. Jesús Nazareno de Medinaceli y María Stma. de la Trinidad.

7 Sábado

SÁBADO SANTO DE LA SEPULTURA DEL SEÑOR

Desde la Vigilia TIEMPO PASCUAL

* A las 22:00 h. Santa Vigilia Pascual en la Santa e Insigne Catedral – Magistral; el Sr. Obispo administra los Sacramentos de Iniciación Cristiana (Bautismo, Confirmación y Eucaristía) a adultos; retransmitida por TVE2.

8 Domingo

DE PASCUA DE LA RESURRECCIÓN DEL SEÑOR B

“Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones” (pontificia)

* A las 12:00 h. procesión del Encuentro y las 12:30 h. Misa en la Catedral - Magistral.

12 Jueves

De la Octava de Pascua

* A las 20:00 h., en el Salón de Actos del Palacio Arzobispal, *Civitas Dei*
Aula Cultural Cardenal Cisneros: «Don Quijote, caballero cristiano»

13 Viernes

De la Octava de Pascua

* Por la mañana inauguración de la exposición sobre la Cruz Gloriosa en la Catedral-Magistral de Alcalá de Henares.

14 Sábado

De la Octava de Pascua

Aniversario de la Consagración Episcopal del Sr. Obispo (Segorbe, 1996)

* A las 18:00 h. en la Carmelitas de “La Imagen”, adoración al Santísimo Sacramento y Rosario de la Divina Misericordia; a continuación Santa Misa.

15 Domingo

II DE PASCUA O DE LA DIVINA MISERICORDIA B

Aniversario Litúrgico de la Consagración Episcopal del Sr. Obispo (Segorbe, II Domingo de Pascua de 1996)

* A las 12:00 en Talamanca Santa Misa por la fiesta de su patrona, la Virgen de la Fuente Santa.

* A las 19:30 h. en la Catedral-Magistral Santa Misa con bautizo de catecúmenos adultos.

16 Lunes

Aniversario de nacimiento y bautismo del Papa Benedicto XVI (1927)

* Por la mañana Consejo Presbiteral.

* Por la tarde, invitado por el Sr. Obispo Mons. Demetrio Fernández González, charla en Córdoba con el título: “Luces y sombras de la familia, a los 30 años de *Familiaris Consortio*”

17 Martes

* A las 18:00 h. en Palacio Arzobispal reunión con los colegios católicos de la Diócesis.

18 Miércoles

Beato Andrés Hibernón, religioso

* Por la tarde Santa Misa en Cocentaina.

19 Jueves

Aniversario de la Elección de Benedicto XVI como Sumo Pontífice (2005).
Virgen del Milagro

* En Cocentaina, por la mañana traslado de la Virgen y a las 12:30 h. Santa Misa.

20 Viernes

* En Cocentaina, a las 11:00 h. Santa Misa con la Hermandad Sacerdotal.

21 Sábado

San Anselmo, obispo y doctor

* Encuentro con el Itinerario de Formación de Acción Católica (Santa Misa a las 13:00 h. en la parroquia de San Francisco de Asís de Alcalá de Henares).

* A las 20:00 h. confirmaciones en la parroquia del Santo Ángel de La Garena - Alcalá de Henares.

22 Domingo

III DE PASCUA B

* A las 12:00 h. confirmaciones en la parroquia de Ntra. Sra. de Covadonga de Coslada.

23 Lunes

San Jorge, mártir y San Adalberto, obispo y mártir

* Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española en Madrid.

24 Martes

San Fidel de Sigmaringa, presbítero

Aniversario del Inicio Solemne del Ministerio de Benedicto XVI como Sumo Pontífice (2005)

* Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española en Madrid.

25 Miércoles

S. MARCOS, evangelista

III Aniversario de la toma de posesión de Mons. Juan Antonio Reig Pla como Obispo de Alcalá de Henares (2009)

* Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española en Madrid.

26 Jueves

San Isidoro, obispo y doctor

* Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española en Madrid.

27 Viernes

* Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española en Madrid.

28 Sábado

San Pedro Chanel, presbítero y mártir y San Luis Griñon de Monfort, presbítero.

* Encuentro Diocesano de Jóvenes. Santa Misa a las 13:00 h. en la parroquia de San Pedro Apóstol de Camarma de Esteruelas.

* A las 19:00 h. reunión y luego Santa Misa en Ekumene: Jornadas de Formación organizadas por el Centro Diocesano de Orientación Familiar *Regina Familiae*.



29 Domingo

IV DE PASCUA B

Jornada Mundial de oración por las vocaciones

Jornada y colecta de vocaciones nativas

* A las 12:00 confirmaciones en la parroquia de San Marcos de Rivas-Vaciamadrid.

* Por la tarde en el Palacio Arzobispal recibe la visita de dos matrimonios.

30 Lunes

San Pío V, papa

* A las 20:00 h. en Loeches clausura Cursillos de Cristiandad.





Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

HOMILÍA DE D. JOAQUÍN M^a LÓPEZ DE ANDÚJAR,
OBISPO DE GETAFE, EN LA MISA CRISMAL,
EN LA CATEDRAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA,
EL MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DE 2012



En el centro de la liturgia de esta mañana está la bendición de los óleos: el óleo para la unción de los catecúmenos, el óleo para la unción de los enfermos y el santo crisma para los grandes sacramentos que confieren el Espíritu Santo: Bautismo, Confirmación y Orden Sacerdotal.

En los sacramentos el Señor nos toca por medio de los elementos de la creación. Podemos decir que en los sacramentos la unidad entre creación y redención se hace visible. Los sacramentos son la expresión de la corporeidad de nuestra fe; una fe que abraza cuerpo y alma, una fe que ilumina al hombre entero.

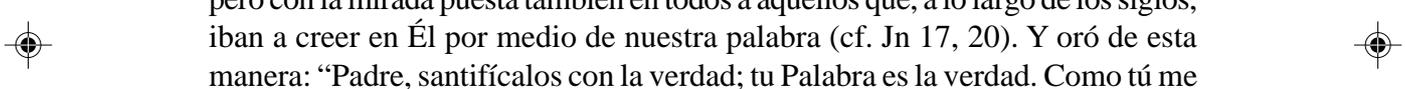
El aceite es símbolo del Espíritu Santo y, al mismo tiempo nos recuerda que Cristo es el Ungido. La palabra “cristo” significa “mesías”, es decir, “ungido”. Jesús es el Cristo, el Ungido del Padre. La humanidad de Cristo plenamente insertada, mediante la unidad del Hijo con el Padre, en la comunión del Espíritu Santo, está íntimamente penetrada por la fuerza del Espíritu Santo. Y así, nosotros, unidos a



Cristo, por los sacramentos que confieren el Espíritu Santo, somos transformados y vitalizados por Él.

Nuestra celebración de hoy tiene un carácter plenamente eclesial. Es una celebración que nos lleva a la contemplación del Misterio de la Iglesia, Comunidad Mesiánica que camina en la historia, y nos introduce plenamente en el Pueblo de Dios, ungido por el Espíritu Santo y llamado a proclamar en el mundo las maravillas de Dios.

Y, dentro de este contexto eclesial y misionero, nuestra celebración de hoy, que anticipa la celebración de aquel primer Jueves santo, en el que el Señor instituye el Sacramento del Orden sacerdotal, tiene, especialmente para nosotros los sacerdotes, un significado muy especial. Por eso renovaremos nuestras promesas sacerdotales.



En el Cenáculo, la noche antes de su Pasión, el Señor oró por sus discípulos reunidos en torno a Él; y oró por todos nosotros, sacerdotes de todos los tiempos, pero con la mirada puesta también en todos a aquellos que, a lo largo de los siglos, iban a creer en Él por medio de nuestra palabra (cf. Jn 17, 20). Y oró de esta manera: “Padre, santificalos con la verdad; tu Palabra es la verdad. Como tú me enviaste al mundo, así les envío yo al mundo. Y por ellos me consagro yo, para que también se consagren ellos en la verdad”. El Señor pide nuestra santificación, nuestra consagración en la verdad y nos envía para continuar su misión.

En esta mañana, al volver a los orígenes del sacerdocio de la nueva y eterna alianza, cada uno de nosotros va a revivir en su corazón, aquel día grabado en la historia de su propia vida en el que comenzó su ministerio sacerdotal. Es un momento para unirnos a la oración del Señor, para darle gracias por este don tan inmerecido y para pedir al Espíritu Santo que vele por nosotros. “Yo pediré al Padre (por vosotros) y os dará otro Paráclito, para que esté siempre con vosotros, el espíritu de la verdad” (Jn 14,16-17). Hoy renovaremos nuestro convencimiento de esa presencia salvífica y santificadora del Espíritu Santo en nuestras vidas. Él es el que da vida. Él es el que nos mantiene en el ministerio. Él es el que habla y santifica a través de nosotros. Él es el que obra milagros por medio de nuestra pobreza y debilidad. Él es el que, el día de nuestra ordenación, nos vinculó de manera irrevocable al sacerdocio de Cristo y, a partir de ese momento, cada uno de nosotros se vio a sí mismo, como ministro de la Eucaristía y viéndose así comenzó a caminar en esa dirección. Vamos, en esta mañana, a revivir aquel día en



que cada uno de nosotros, en virtud del sacramento, vio el sacerdocio de Cristo como realizado en sí mismo, como impreso en su propia alma bajo la forma de un sello indeleble: “Tú eres sacerdote para siempre a semejanza de Melquisedec” (cf. Heb 5,6).

Y, al revivir ese momento y renovar ante el Pueblo de Dios nuestros compromisos sacerdotales, pensemos en lo que el Señor quiere de nosotros, en este momento especial de la historia del mundo y de la realidad concreta de la vida de nuestra Diócesis.

El Señor nos pide, y los hombres de hoy necesitan, que los sacerdotes seamos siempre para ellos, en todos los momentos de nuestra vida, anunciadores, mensajeros y embajadores de Cristo. Necesitan que nuestro corazón y nuestra alma estén siempre animados por la Palabra de Dios y por la misión que se nos ha confiado. No se es sacerdote sólo por un tiempo, se es sacerdote siempre, con toda el alma y todo el corazón. Este ser con Cristo y ser embajador de Cristo, este ser para los demás, es una misión que debe penetrar, cada vez más la totalidad de nuestro ser.

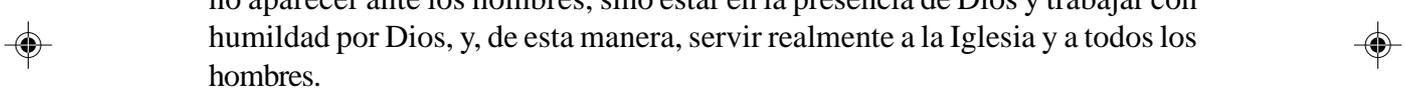


Una palabra clave para entender nuestro ministerio es la palabra “servicio”. Somos servidores del Pueblo de Dios. Cristo mismo dice: no he venido a ser servido sino a servir. (cf. Mt 20,28). Él es el Servidor de Dios y nosotros, los sacerdotes, somos también servidores. Y “servir” quiere decir no hacer lo que me va a producir más satisfacciones o lo que para mí sería más agradable. Servir quiere decir cargar con el yugo del Señor. Servir quiere decir no buscar mis preferencias o mis supuestas prioridades, sino realmente ponerme al servicio del otro. Y este ponerme al servicio del otro rompe muchas veces mis proyectos, mis planes y mis gustos. Todos en la Diócesis, desde el Obispo hasta el más humilde vicario parroquial, debemos hacer trabajos de administración y debemos asumir tareas que no nos apetecen y que, quizás, aparentemente, no tienen que ver directamente con el ministerio, pero que, sin embargo, son tareas de servicio y las debemos aceptar gozosamente como servicio, como parte de lo que el Señor nos impone en la Iglesia y lo hacemos como algo que la Iglesia nos pide y espera de nosotros. Son muy importantes estos aspectos concretos del servicio para no idealizar, saliéndonos de la realidad, o cargando sobre otros tareas que nos corresponden a nosotros. Es muy importante tener en cuenta que nosotros no somos los que elegimos caprichosamente lo que tenemos que hacer, sino que somos servidores de Cristo en la Iglesia y trabajamos como la Iglesia nos dice y donde la Iglesia nos llama; y hemos de



ser precisamente así: servidores que no hacen su voluntad, sino la voluntad del Señor, somos embajadores del Señor y servidores del evangelio.

Otra palabra clave del evangelio para entender nuestro ministerio sacerdotal es la palabra “humildad”. Él apóstol Pablo les dice a los presbíteros de Éfeso, en su discurso de Mileto: “He servido al Señor con humildad” (Hch 20,17-38). Y, en la carta a los Filipenses, que meditaremos en estos días de la Semana Santa nos recuerda el apóstol que Cristo, siendo verdaderamente Hijo de Dios, se despojó de su rango, haciéndose hombre, aceptando la fragilidad del ser humano y llegando hasta la obediencia última de la cruz. (cf. Fil 2, 5-8). Humildad no quiere decir “falsa modestia”. Tenemos que reconocer los dones que el Señor nos ha dado. La virtud de la humildad lo que nos dice es que hemos de ser conscientes de que todo lo que podemos hacer es don de Dios y que este don se nos ha concedido para el Reino de Dios. Por eso hemos de evitar tratar de aparecer y no hacer la cosas para buscar alabanzas o para que nos vean. Para nosotros, los sacerdotes, nunca puede ser un criterio decisivo lo que digan los hombres. A nosotros lo que nos importa es lo que diga Dios: esta es la verdadera humildad: no aparecer ante los hombres, sino estar en la presencia de Dios y trabajar con humildad por Dios, y, de esta manera, servir realmente a la Iglesia y a todos los hombres.



Otro aspecto importante que destaca S. Pablo en su carta a los presbíteros de Éfeso y que el Papa comenta en su encuentro reciente con los párrocos de Roma es el tema de la libertad para predicar, sin temor, el mensaje íntegro del evangelio. Dice san Pablo: “No he omitido, por miedo, nada de cuanto os pudiera aprovechar, predicando y enseñando (...) No tuve miedo de anunciaros enteramente el plan de Dios” (Hch. 20, 20.27). El apóstol no predica un cristianismo “a la carta”, según sus gustos o según los gustos de la gente que le escucha, no predica un evangelio según sus ideas o sus opiniones teológicas preferidas. Lo que el apóstol anuncia es la voluntad de Dios, incluso aunque esta voluntad de Dios resulte incómoda para algunos. Nuestra misión como sacerdotes es anunciar toda la voluntad de Dios con sencillez y claridad. Y para lograr esto hemos de buscar, con verdadera pasión, cual es esa voluntad, qué es lo que Dios quiere. Hemos de buscar continuamente, con nuestra oración, nuestro estudio, nuestros planes de formación, consultando y pidiendo consejo, viviendo la fraternidad sacerdotal, y estando siempre atentos al magisterio de la Iglesia, qué es lo que Dios quiere decir a los hombres de hoy y cómo responder a los retos que la cultura nos plantea.



Toda nuestra predicación ha de ir encaminada a despertar en el corazón de los hombres el deseo de conversión, el deseo de volver la mirada a Dios. Hacer que los hombres comprendan que, sin Dios, la vida se hace inconsistente y vacía y no hay lugar para la esperanza. Hacer que los hombres caigan en la cuenta de que detrás de esta realidad visible, que ven con sus ojos, hay una realidad invisible que da sentido a todo. Hacer que comprendan que la realidad más esencial no es la realidad de las cosas materiales que tocan con sus sentidos sino que la realidad de las realidades, la realidad que está sosteniendo todo es Dios. Esta realidad invisible, aparentemente lejana de nosotros, es la auténtica realidad; la realidad que debe impregnar todos los ámbitos de nuestra vida, Llegar a comprender esto y llevarlo a la práctica es la verdadera conversión y, sobre ella, debe incidir toda nuestra predicación y nuestro testimonio de vida: hacer que el pensamiento de los hombres se abra a Dios y toda su vida, su corazón, sus sentimientos, su inteligencia, su visión de la realidad y la totalidad de su ser se convierta en fe para confiar siempre en el Señor y vivir con Él y emprender un camino de verdadero seguimiento a Cristo.

Esta es nuestra misión. Démosle gracias Dios por una misión tan extraordinaria; y renovemos, en este día, nuestro compromiso de fidelidad a su llamada.

Que la Virgen María, Madre y Señora nuestra, Esposa del Espíritu Santo vele por todos nosotros, interceda por los que serán ungidos con estos santos óleos que vamos a bendecir, cuide con amor maternal a los sacerdotes, bendiga a las familias, a los niños, a los jóvenes y los ancianos y a todos nos conduzca junto a su Hijo Jesucristo, el Ungido de Dios, fuente de todos los bienes. Amen.



VISITAS PASTORALES

D. Joaquín M^a López de Andújar, Obispo de Getafe, ha realizado durante el año 2012 la Santa Visita Pastoral a:

- Parroquia San Pedro Apóstol (Aldea del Fresno): 17 y 29 de enero.
 - Parroquia Santa Catalina (Villamantilla): 20, 21 y 22 de enero.
 - Parroquia Santiago Apóstol (Sevilla la Nueva): 23, 24 y 26 de febrero.
 - Parroquia Santiago Apóstol (Villa del Prado): del 21 al 25 de marzo.
 - Parroquia Santiago Apóstol (El Álamo), del 12 al 15 de abril.
- 



CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

D. Héctor Alfonso Ramírez Sanz-Cerrada, Párroco de Santa Beatriz de Silva, en Leganés, el 1 de abril.





DEFUNCIONES



D. Juan Antonio Armenteros Pérez, falleció en La Fresneda (Oviedo) el 17 de abril de 2012, a los 95 años de edad. Tenía 4 hijos, uno de ellos, el sacerdote **D. Francisco Armenteros Montiel**, Canciller Secretario de la Diócesis de Getafe y Director de “Padre de Todos”. Tenía también 11 nietos y 16 biznietos.



“A nuestro hermano difunto, a quien mientras vivía en este mundo le diste el cuerpo y la sangre de Cristo glorioso, concédele la gloria de la resurrección en el último día”



INFORMACIÓN

APROBADO EL PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO DIOCESANO DE TEOLOGÍA DE LA DIÓCESIS DE GETAFE



Madrid, 24 de febrero de 2012



Sr. DIRECTOR
CENTRO DIOCESANO DE TEOLOGÍA
GETAFE (MADRID)

Visto el expediente presentado por el Centro Diocesano de Teología de Getafe, la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis ha aprobado el Plan de Estudios dirigido a la obtención de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica para el profesorado de Infantil y Primaria, por un valor de 30 créditos o 24 créditos ect.s., ateniéndose a las condiciones académicas establecidas por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

† Casimiro López Llorente
Obispo de Segorbe-Castellón
Presidente



APROBADO EL PLAN DE ESTUDIOS
DEL CENTRO DIOCESANO DE TEOLOGÍA
DE LA DIÓCESIS DE GETAFE



Madrid, 24 de febrero de 2012



Sr. DIRECTOR
CENTRO DIOCESANO DE TEOLOGÍA
GETAFE (MADRID)

Visto el expediente presentado por el Centro Diocesano de Teología de Getafe, la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis ha aprobado el Plan de Estudios dirigido a la obtención de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica para el profesorado de Infantil y Primaria, por un valor de 30 créditos o 24 créditos ect.s., ateniéndose a las condiciones académicas establecidas por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

† Casimiro López Llorente
Obispo de Segorbe-Castellón
Presidente



REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN ECLESIAÍSTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA (DECA)



Para solicitar a la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis que expida la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) para Educación Infantil y Primaria, el solicitante debe presentar la certificación de:



- 300 horas lectivas mínimas, correspondientes a los siete cursos del programa
- Partida de Bautismo.

Para poder dar clases en cualquier nivel de Infantil o Primaria es preciso además:

- Estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes (Magisterio o equivalente reconocido en España)
- Tener la DEI (Declaración Eclesiástica de Idoneidad) del Obispo diocesano
- Recibir la *Missio Canonica* para el curso escolar correspondiente



**RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE CRÉDITOS POR LA
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

Por la realización de los cursos 1, 2, 3 y 4 se reconocen 6 créditos del módulo “Reconocimiento Académico de Créditos”.

Es necesario realizar el programa completo para la obtención de la DECA.

PROGRAMA BÁSICO (18 créditos)

Curso 1. RELIGIÓN, CULTURA Y VALORES

1. El hecho religioso en la historia y en la estructura del ser humano
2. Hecho religioso cristiano y valores
3. Iniciación al conocimiento de la Biblia
4. Manifestación de Dios en la obra creada
5. La Alianza de Dios con su pueblo

Curso 2. EL MENSAJE CRISTIANO (I)

6. Jesucristo, revelación plena de Dios
7. La iglesia, nuevo Pueblo de Dios
8. Los sacramentos y el culto de la Iglesia

Curso 3. EL MENSAJE CRISTIANO (II)

9. La moral evangélica, fundamento del comportamiento cristiano
10. Escatología

Curso 4. RAÍCES CRISTIANAS DE LA CULTURA.

11. La persona humana
12. La Santísima Trinidad
13. La Iglesia
14. María, Madre de Dios y Madre nuestra



PROGRAMA COMPLEMENTARIO (12 créditos)

Curso 5. EDUCAR DESDE EL EVANGELIO.

1. El Evangelio y la nueva evangelización
2. La Misión
3. El sentido evangelizador de la ERE en diálogo con la cultura
4. El profesorado de Religión católica

Curso 6. PEDAGOGÍA DE LA RELIGIÓN

5. Psicopedagogía religiosa
6. Aprender a enseñar en el área de religión
7. La práctica docente en la enseñanza religiosa
8. La investigación en didáctica de la religión

Curso 7. DIDÁCTICA ESPECÍFICA DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR

9. La Didáctica de la ERE
10. Aplicación a la enseñanza de la Biblia
11. Aplicación a la enseñanza de los Sacramentos
12. Aplicación a la enseñanza de la Moral católica

**LUGAR DE IMPARTICIÓN: URCJ
Campus de Fuenlabrada.
Fecha de inicio: Octubre 2012**

2012/2013

1^{er} Cuatrimestre

Curso 1: Lunes de 13:00h a 15:00h

Curso 2: Miércoles de 13:00h a 15:00h

2^o Cuatrimestre

Curso 3: Lunes de 13:00h a 15:00h

Curso 4: Miércoles de 13:00h a 15:00h

2013/2014

1^{er} Cuatrimestre

Curso 5: Lunes de 13:00h a 15:00h

Curso 6: Miércoles de 13:00h a 15:00h

2^o Cuatrimestre

Curso 7: Lunes de 13:00h a 15:00h

.....
Precio: 30€ Curso

Precio programa completo: 180€

Tasa expedición certificado del programa completo: 12€

.....
Pre-inscripción: del 20 de abril al 20 de mayo en la Capellanía del campus de Fuenlabrada.

Laboratorio II, pl. 1^a

P. Alfonso Fernández Cupeiro. Martes y Miércoles de 11:00h a 13:00h

urjc.fuenlabrada@pastoraluniversitaria.diocesisgetafe.es

Matrícula: durante el mes de septiembre en el Centro Diocesano de Teología de Getafe. Gestionado en la Capellanía, previa entrega del justificante de pago

Banco Santander

C/C 0049 1894 55 2110296560

Indicar en el concepto: DCA + N° CURSO/S + APELLIDOS DEL ALUMNO



Conferencia Episcopal Española

MENSAJE CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN
DE SAN JUAN DE ÁVILA COMO DOCTOR
DE LA IGLESIA UNIVERSAL

Viernes, 27 de Abril de 2012

XCIX Asamblea Plenaria

“Sepan todos que nuestro Dios es Amor”

Queridos hermanos:

El Papa Benedicto XVI proclamará próximamente a San Juan de Ávila Doctor de la Iglesia Universal. Así lo anunció en la memorable Jornada Mundial de la Juventud, celebrada en Madrid, donde nos invitó a “volver la mirada” hacia el Santo y a perseverar en la misma fe de la que él fue Maestro.

Pero, ¿quién es San Juan de Ávila?, ¿cuál es la actualidad de su vida y de su mensaje?, ¿qué significa que vaya a ser proclamado Doctor de la Iglesia?



Rasgos biográficos

Messor eram (Fui segador). El epitafio que aparece en su sepulcro refleja a la perfección quién fue San Juan de Ávila: un predicador que siempre ponía en el centro de su mensaje a Cristo Crucificado y que buscaba con sus palabras, sencillas y profundas, tocar el corazón y mover a la conversión de quien le estaba escuchando.

Juan de Ávila nació en 1499 ó 1500 en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), donde creció y se formó en un ambiente cristiano. Estudió Leyes en la Universidad de Salamanca y Artes y Teología en la de Alcalá. Fue ordenado sacerdote en 1526. Celebró su primera misa solemne en su pueblo natal y lo festejó invitando a los pobres a su mesa y repartiendo entre ellos su cuantiosa herencia.

Cuando estaba a punto de embarcar para irse a América, el Arzobispo de Sevilla cambió sus planes. Éste quedó encantando con su actividad evangelizadora y le pidió que se quedase a ejercer el ministerio en España. Juan de Ávila recorrió pueblos y ciudades de Andalucía, La Mancha y Extremadura. Residió en Granada, donde ya figura con el título de Maestro; y permaneció durante los últimos quince años de su vida en Córdoba, diócesis de la que fue presbítero. Murió en Montilla, el 10 de mayo de 1569. Allí se veneran sus reliquias en el Santuario que lleva su nombre.

San Juan de Ávila fue un gran conocedor de la Sagrada Escritura. Sobre él se decía que si, por desgracia, la Biblia se llegara a perder, él solo la restituiría a la Iglesia, porque se la sabía de memoria. Y fue también un gran escritor. Entre sus libros principales se encuentra el tratado de vida espiritual Audi, filia, que comenzó a escribir cuando estuvo recluido en la cárcel inquisitorial de Sevilla, debido a acusaciones infundadas de las que salió completamente absuelto. Además, entre otras obras, escribió el Tratado del amor de Dios, el Tratado sobre el Sacerdocio, la Doctrina Cristiana (un Catecismo que podría ser recitado y cantado), dos importantes Memoriales que tuvieron notoria influencia en el Concilio de Trento, las Advertencias al Concilio de Toledo, numerosos Sermones, Pláticas espirituales y un espléndido Epistolario.

Originalidad y actualidad de un Maestro

La originalidad del Maestro Ávila se halla en su constante referencia a la Palabra de Dios; en su consistente y actualizado saber teológico; en la seguridad de



su enseñanza y en el cabal conocimiento de los Padres, de los santos y de los grandes teólogos.

Gozó del particular carisma de sabiduría, fruto del Espíritu Santo, y convencido de la llamada a la santidad de todos los fieles del pueblo de Dios, promovió las distintas vocaciones en la Iglesia: laicales, a la vida consagrada y al sacerdocio. Desprendido, generoso y, sobre todo, enamorado de Dios, vivió desposeído de los bienes materiales, pero con el corazón lleno de fe y de entusiasmo evangelizador, dedicado por entero a la oración, al estudio, a la predicación y a la formación de los pastores del pueblo de Dios. Para ello fundó una quincena de colegios, precedentes de los actuales Seminarios, y la universidad de Baeza (Jaén).



En sus discípulos dejó una profunda huella por su amor al sacerdocio y su entrega total y desinteresada al servicio de la Iglesia. Centrado en el que él llamaba “el beneficio de Cristo”, podemos calificarlo como el Doctor del amor de Dios a los hombres en Cristo Jesús; el maestro y el místico del beneficio de la redención. Estas son sus palabras: “Grande misericordia y grande favor fue sacarnos de las miserias y del captiverio en que estábamos, y sacarnos para hacernos no siervos, sino hijos”. Fue Maestro y testigo de vida cristiana; contemporáneo de un buen número de santos que encontraron en él amistad, consejo y acompañamiento espiritual como, por ejemplo, San Ignacio de Loyola, San Juan de Dios, San Francisco de Borja, San Pedro de Ribera, San Juan de la Cruz, San Pedro de Alcántara, Santo Tomás de Villanueva, o la misma Santa Teresa de Jesús.



Otro español, Doctor de la Iglesia

Un Doctor de la Iglesia es quien ha estudiado y contemplado con singular clarividencia los misterios de la fe, es capaz de exponerlos a los fieles de tal modo que les sirvan de guía en su formación y en su vida espiritual, y ha vivido de forma coherente con su enseñanza.

Hasta el momento, los Doctores de la Iglesia son 33. Entre ellos, se encuentran otros tres españoles: San Isidoro de Sevilla, San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús.

San Juan de Ávila fue declarado patrono del clero secular de España en 1946 por Pío XII y canonizado en 1970 por Pablo VI.



Peregrinación a Roma y celebraciones en España

Invitamos a todo el pueblo de Dios a participar en los actos que tendrán lugar en Roma, con motivo del gran acontecimiento que supondrá la proclamación de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal. Se anunciará cómo hacerlo cuando el Papa decida la fecha de los actos. También en España se organizarán celebraciones oportunamente.

En <http://sanjuandeavila.conferenciaepiscopal.es> se puede obtener información sobre su figura y sobre las actividades previstas con motivo de su doctorado.

El testimonio de fe del Santo Maestro sigue vivo y su voz se alza potente, humilde y actualísima ahora, en este momento crucial en que nos apremia la urgencia de una nueva evangelización. Porque pasan los tiempos, pero los verdaderos creyentes como él son siempre contemporáneos.

Concluimos haciendo nuestra la súplica del San Juan de Ávila en una de sus cartas (n.21) y pidiendo al Señor que el Doctor del amor de Dios nos ayude a acrecentar este amor y a fortalecer nuestra fe:

“La fe es sosiego del corazón.
No hay cosa que tanto os conviene tener
para llegar al fin de la jornada en que Dios os puso
como de corazón confiar en Él”.

Madrid, 27 de abril de 2012.



Iglesia Universal

MENSAJE DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI
PARA LA XLIX JORNADA MUNDIAL
DE ORACIÓN POR LAS VOCACIONES

29 DE ABRIL DE 2012 – IV DOMINGO DE PASCUA

Tema: Las vocaciones don de la caridad de Dios

Queridos hermanos y hermanas

La XLIX Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, que se celebrará el 29 de abril de 2012, cuarto domingo de Pascua, nos invita a reflexionar sobre el tema: Las vocaciones don de la caridad de Dios.

La fuente de todo don perfecto es Dios Amor -Deus caritas est-: «quien permanece en el amor permanece en Dios y Dios en él» (1 Jn 4,16). La Sagrada Escritura narra la historia de este vínculo originario entre Dios y la humanidad, que precede a la misma creación. San Pablo, escribiendo a los cristianos de la ciudad de Éfeso, eleva un himno de gratitud y alabanza al Padre, el cual con infinita benevolencia dispone a lo largo de los siglos la realización de su plan universal de salvación, que es un designio de amor. En el Hijo Jesús –afirma el Apóstol– «nos eligió



antes de la fundación del mundo para que fuésemos santos e irreprochables ante Él por el amor» (Ef 1,4). Somos amados por Dios incluso “antes” de venir a la existencia. Movido exclusivamente por su amor incondicional, él nos “creó de la nada” (cf. 2M 7,28) para llevarnos a la plena comunión con Él.

Lleno de gran estupor ante la obra de la providencia de Dios, el Salmista exclama: «Cuando contemplo el cielo, obra de tus dedos, la luna y las estrellas que has creado, ¿qué es el hombre para que te acuerdes de él, el ser humano, para que te cuides de él?» (Sal 8,4-5). La verdad profunda de nuestra existencia está, pues, encerrada en ese sorprendente misterio: toda criatura, en particular toda persona humana, es fruto de un pensamiento y de un acto de amor de Dios, amor inmenso, fiel, eterno (cf. Jr 31,3). El descubrimiento de esta realidad es lo que cambia verdaderamente nuestra vida en lo más hondo. En una célebre página de las Confesiones, san Agustín expresa con gran intensidad su descubrimiento de Dios, suma belleza y amor, un Dios que había estado siempre cerca de él, y al que al final le abrió la mente y el corazón para ser transformado: «¡Tarde te amé, Hermosura tan antigua y tan nueva, tarde te amé! Y tú estabas dentro de mí y yo afuera, y así por fuera te buscaba; y, deforme como era, me lanzaba sobre estas cosas hermosas que tú creaste. Tú estabas conmigo, más yo no estaba contigo. Reteníanme lejos de ti aquellas cosas que, si no estuviesen en ti, no existirían. Me llamaste y clamaste, y quebrantaste mi sordera; brillaste y resplandeciste, y curaste mi ceguera; exhalaste tu perfume, y lo aspiré, y ahora te anheló; gusté de ti, y ahora siento hambre y sed de ti; me tocaste, y deseé con ansia la paz que procede de ti» (X, 27,38). Con estas imágenes, el Santo de Hipona intentaba describir el misterio inefable del encuentro con Dios, con su amor que transforma toda la existencia.

Se trata de un amor sin reservas que nos precede, nos sostiene y nos llama durante el camino de la vida y tiene su raíz en la absoluta gratuidad de Dios. Refiriéndose en concreto al ministerio sacerdotal, mi predecesor, el beato Juan Pablo II, afirmaba que «todo gesto ministerial, a la vez que lleva a amar y servir a la Iglesia, ayuda a madurar cada vez más en el amor y en el servicio a Jesucristo, Cabeza, Pastor y Esposo de la Iglesia; en un amor que se configura siempre como respuesta al amor precedente, libre y gratuito, de Dios en Cristo» (Exhort. ap. Pastores dabo vobis, 25). En efecto, toda vocación específica nace de la iniciativa de Dios; es don de la caridad de Dios. Él es quien da el “primer paso” y no como consecuencia de una bondad particular que encuentra en nosotros, sino en virtud de la presencia de su mismo amor «derramado en nuestros corazones por el Espíritu» (Rm 5,5).



En todo momento, en el origen de la llamada divina está la iniciativa del amor infinito de Dios, que se manifiesta plenamente en Jesucristo. Como escribí en mi primera encíclica *Deus caritas est*, «de hecho, Dios es visible de muchas maneras. En la historia de amor que nos narra la Biblia, Él sale a nuestro encuentro, trata de atraernos, llegando hasta la Última Cena, hasta el Corazón traspasado en la cruz, hasta las apariciones del Resucitado y las grandes obras mediante las que Él, por la acción de los Apóstoles, ha guiado el caminar de la Iglesia naciente. El Señor tampoco ha estado ausente en la historia sucesiva de la Iglesia: siempre viene a nuestro encuentro a través de los hombres en los que Él se refleja; mediante su Palabra, en los Sacramentos, especialmente la Eucaristía» (n. 17).

El amor de Dios permanece para siempre, es fiel a sí mismo, a la «palabra dada por mil generaciones» (Sal 105,8). Es preciso por tanto volver a anunciar, especialmente a las nuevas generaciones, la belleza cautivadora de ese amor divino, que precede y acompaña: es el resorte secreto, es la motivación que nunca falla, ni siquiera en las circunstancias más difíciles.



Queridos hermanos y hermanas, tenemos que abrir nuestra vida a este amor; cada día Jesucristo nos llama a la perfección del amor del Padre (cf. Mt 5,48). La grandeza de la vida cristiana consiste en efecto en amar “como” lo hace Dios; se trata de un amor que se manifiesta en el don total de sí mismo fiel y fecundo. San Juan de la Cruz, respondiendo a la priora del monasterio de Segovia, apenada por la dramática situación de suspensión en la que se encontraba el santo en aquellos años, la invita a actuar de acuerdo con Dios: «No piense otra cosa sino que todo lo ordena Dios. Y donde no hay amor, ponga amor, y sacará amor» (Epistolario, 26).



En este terreno oblativo, en la apertura al amor de Dios y como fruto de este amor, nacen y crecen todas las vocaciones. Y bebiendo de este manantial mediante la oración, con el trato frecuente con la Palabra y los Sacramentos, especialmente la Eucaristía, será posible vivir el amor al prójimo en el que se aprende a descubrir el rostro de Cristo Señor (cf. Mt 25,31-46). Para expresar el vínculo indisoluble que media entre estos “dos amores” —el amor a Dios y el amor al prójimo— que brotan de la misma fuente divina y a ella se orientan, el Papa san Gregorio Magno se sirve del ejemplo de la planta pequeña: «En el terreno de nuestro corazón, [Dios] ha plantado primero la raíz del amor a él y luego se ha desarrollado, como copa, el amor fraterno» (*Moralium Libri, sive expositio in Librum B. Job, Lib. VII, cap. 24, 28; PL 75, 780D*).



Estas dos expresiones del único amor divino han de ser vividas con especial intensidad y pureza de corazón por quienes se han decidido a emprender un camino de discernimiento vocacional en el ministerio sacerdotal y la vida consagrada; constituyen su elemento determinante. En efecto, el amor a Dios, del que los presbíteros y los religiosos se convierten en imágenes visibles –aunque siempre imperfectas– es la motivación de la respuesta a la llamada de especial consagración al Señor a través de la ordenación presbiteral o la profesión de los consejos evangélicos. La fuerza de la respuesta de san Pedro al divino Maestro: «Tú sabes que te quiero» (Jn 21,15), es el secreto de una existencia entregada y vivida en plenitud y, por esto, llena de profunda alegría.



La otra expresión concreta del amor, el amor al prójimo, sobre todo hacia los más necesitados y los que sufren, es el impulso decisivo que hace del sacerdote y de la persona consagrada alguien que suscita comunión entre la gente y un sembrador de esperanza. La relación de los consagrados, especialmente del sacerdote, con la comunidad cristiana es vital y llega a ser parte fundamental de su horizonte afectivo. A este respecto, al Santo Cura de Ars le gustaba repetir: «El sacerdote no es sacerdote para sí mismo; lo es para vosotros» (Le curé d' Ars. Sa pensée – Son cœur, Foi Vivante, 1966, p. 100).



Queridos Hermanos en el episcopado, queridos presbíteros, diáconos, consagrados y consagradas, catequistas, agentes de pastoral y todos los que os dedicáis a la educación de las nuevas generaciones, os exhorto con viva solicitud a prestar atención a todos los que en las comunidades parroquiales, las asociaciones y los movimientos advierten la manifestación de los signos de una llamada al sacerdocio o a una especial consagración. Es importante que se creen en la Iglesia las condiciones favorables para que puedan aflorar tantos “sí”, en respuesta generosa a la llamada del amor de Dios.

Será tarea de la pastoral vocacional ofrecer puntos de orientación para un camino fructífero. Un elemento central debe ser el amor a la Palabra de Dios, a través de una creciente familiaridad con la Sagrada Escritura y una oración personal y comunitaria atenta y constante, para ser capaces de sentir la llamada divina en medio de tantas voces que llenan la vida diaria. Pero, sobre todo, que la Eucaristía sea el “centro vital” de todo camino vocacional: es aquí donde el amor de Dios nos toca en el sacrificio de Cristo, expresión perfecta del amor, y es aquí donde aprendemos una y otra vez a vivir la «gran medida» del amor de Dios. Palabra, oración y



Eucaristía son el tesoro precioso para comprender la belleza de una vida totalmente gastada por el Reino.

Deseo que las Iglesias locales, en todos sus estamentos, sean un “lugar” de discernimiento atento y de profunda verificación vocacional, ofreciendo a los jóvenes un sabio y vigoroso acompañamiento espiritual. De esta manera, la comunidad cristiana se convierte ella misma en manifestación de la caridad de Dios que custodia en sí toda llamada. Esa dinámica, que responde a las instancias del mandamiento nuevo de Jesús, se puede llevar a cabo de manera elocuente y singular en las familias cristianas, cuyo amor es expresión del amor de Cristo que se entregó a sí mismo por su Iglesia (cf. Ef 5,32). En las familias, «comunidad de vida y de amor» (Gaudium et spes, 48), las nuevas generaciones pueden tener una admirable experiencia de este amor oblativo. Ellas, efectivamente, no sólo son el lugar privilegiado de la formación humana y cristiana, sino que pueden convertirse en «el primer y mejor seminario de la vocación a la vida de consagración al Reino de Dios» (Exhort. ap. Familiaris consortio,53), haciendo descubrir, precisamente en el seno del hogar, la belleza e importancia del sacerdocio y de la vida consagrada. Los pastores y todos los fieles laicos han de colaborar siempre para que en la Iglesia se multipliquen esas «casas y escuelas de comunión» siguiendo el modelo de la Sagrada Familia de Nazaret, reflejo armonioso en la tierra de la vida de la Santísima Trinidad.

Con estos deseos, imparto de corazón la Bendición Apostólica a vosotros, Venerables Hermanos en el episcopado, a los sacerdotes, a los diáconos, a los religiosos, a las religiosas y a todos los fieles laicos, en particular a los jóvenes que con corazón dócil se ponen a la escucha de la voz de Dios, dispuestos a acogerla con adhesión generosa y fiel.

Vaticano, 18 de octubre de 2011.

BENEDICTO XVI

HOY DOMINGO

HOJA LITÚRGICA DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID

1. La Hoja está concebida como medio semanal de formación litúrgica, con el fin de preparar la Misa dominical o profundizar después de su celebración. Es la única Hoja litúrgica concebida primordialmente para los fieles y comunidades religiosas.

2. Sirve de manera especial a los miembros de los equipos de litúrgica y para los que ejercen algún ministerio en la celebración. También ayuda eficazmente al sacerdote celebrante para preparar la eucaristía y la homilía.

3. Incluye también el calendario litúrgico para la semana.

4. En muchas parroquias se coloca junto a la puerta de entrada del templo, con el fin de que los fieles puedan recogerla y depositar un donativo, si lo creen oportuno. Son muchos los fieles que agradecen este servicio dominical.

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- **SUSCRIPCIÓN MÍNIMA:** 25 ejemplares semanales (1.300 ejemplares año).
- **ENVÍOS:** 8 DOMINGOS ANTICIPADAMENTE (un mes antes de la entrada en vigor).
Hasta 25 ejemplares se mandan por Correos.
Desde 50-75-100-150-200 etc. ejemplares los lleva un repartidor.
- **COBRO:** Domiciliación bancaria o talón bancario.
Suscripción de 25 a 75 ejemplares se cobran de una sola vez (Junio).
Resto de suscripciones en dos veces (Junio y Diciembre).
El pago se efectúa cuando se han enviado ya los ejemplares del **primer semestre**.
- **DATOS ORIENTATIVOS:** 25 ejemplares año . . . 188 Euros (mes 15,67 Euros)
50 ejemplares año . . . 364 Euros (mes 30,33 Euros)
100 ejemplares año . . . 620 Euros (mes 51,67 Euros)
- **SUSCRIPCIONES:** Servicio Editorial del Arzobispado de Madrid.
c/ Bailén, 8
Telfs.: 91 454 64 00 - 27
28071 Madrid



